



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

## PROYECTO DE DEMOLICIÓN

PROYECTO DE DEMOLICIÓN PARA EL CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA OLIVA  
AVENIDA DE ANDALUCÍA nº8, VEJER DE LA FRONTERA - CÁDIZ.

**VISADO**

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

Referencia: CM 5005/2022

Arquitecto: Antonio J. Guerrero Nieto – COA Cádiz 1212  
1103220057622

Código Proyecto: 21 – 40

Cliente: Servicio Andaluz de Salud – SAS

arquitectos de **cádiz**

Fecha: Marzo 2.022

ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,

REF. A.V.:

R.A.G.



## 1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSTRUCTIVA

### 1.1. AGENTES DEL PROYECTO

Promotor/es	
- Razón social:	Servicio Andaluz de Salud - SAS
- C.I.F.:	Q 9150013 B
- Domicilio social:	Av. Constitución nº 18
- Población:	Sevilla
- Teléfonos / fax / correo electrónico:	955 018 283 / pedroj.madueno@juntadeandalucia.es
- Representante legal:	Pedro Madueño Madueño Jefe del Servicio de Proyectos y Obras.

Proyektista/s principal/es	
- Nombre del técnico o sociedad colegiada:	Antonio Jesús Guerrero Nieto Arquitecto Nº 1.212 del COA Cádiz
- C.I.F.:	44.967.449-B
- Domicilio social:	c/Antonio Ulloa nº5
- Población:	San Fernando / 11.100
- Teléfonos / fax / correo electrónico:	637 053 337 / antoniojgn@arquitectosdecadiz.com

Director/es de obra	
- Nombre del técnico o sociedad colegiada:	Antonio Jesús Guerrero Nieto Arquitecto Nº 1.212 del COA Cádiz
- C.I.F.:	44.967.449-B
- Domicilio social:	c/Antonio Ulloa nº5
- Población:	San Fernando / 11.100
- Teléfonos / fax / correo electrónico:	637 053 337 / antoniojgn@arquitectosdecadiz.com

Director/es de la ejecución de la obra	
- Nombre del técnico o sociedad colegiada:	Pendiente de designación
- C.I.F.:	
- Domicilio social:	
- Población:	
- Teléfonos / fax / correo electrónico:	

Redactor de Estudio Básico de Seguridad y Salud	
- Nombre del técnico o sociedad colegiada:	Antonio Jesús Guerrero Nieto Arquitecto Nº 1.212 del COA Cádiz
- C.I.F.:	44.967.449-B
- Domicilio social:	c/Antonio Ulloa nº5
- Población:	San Fernando / 11.100
- Teléfonos / fax / correo electrónico:	637 053 337 / antoniojgn@arquitectosdecadiz.com

Coordinador de Seguridad y Salud durante la fase de ejecución de la obra	
- Nombre del técnico o sociedad colegiada:	Antonio Jesús Guerrero Nieto Arquitecto Nº 1.212 del COA Cádiz
- C.I.F.:	44.967.449-B
- Domicilio social:	c/Antonio Ulloa nº5
- Población:	San Fernando / 11.100
- Teléfonos / fax / correo electrónico:	637 053 337 / antoniojgn@arquitectosdecadiz.com



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 11032200574622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**

A LOS EFECTOS REGISTROS

11032200574622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectosdecádiz

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,

REF. A.V.:

R.A.G.

## 1.2. OBJETO DEL PROYECTO, EMPLAZAMIENTO Y SITUACIÓN DEL EDIFICIO A DEMOLER

Este proyecto de demolición afecta a la construcción de la parcela ubicada en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz), en la calle Avenida de Andalucía, nº 8. Es una parcela construida sin división horizontal, de uso sanitario.

Es un edificio destinado a uso sanitario, centro de salud de atención primaria, perteneciente al Servicio Andaluz de Salud, dando servicio al municipio de Vejer de la Frontera, (Cádiz), su referencia catastral es 3362901TF3136A0001TX, su denominación es: Centro de Salud Virgen de La Oliva.

El edificio se encuentra ubicado en una parcela de forma trapezoidal, según catastro tiene una superficie de 6.430 m<sup>2</sup> y una superficie construida de 1.751 m<sup>2</sup>, siendo su año de construcción 1.985. La parcela presenta una topografía casi horizontal, tiene una diferencia de cota de 50cm desde su punto más alto al punto más bajo.

Es una edificación exenta, el lindero norte de la parcela linda con el vial denominado calle Ventozano, desde el cual se accede el colegio público ``Los Molinos´´, en el lindero sur y el lindero oeste encontramos viviendas de una y dos plantas, y en el lindero este la parcela linda con la Avenida de Andalucía.

La parcela también se utiliza como aparcamiento público del centro de salud, el tráfico rodado accede por acceso situado más al sur de la parcela desde la Avenida de Andalucía y rodea el edificio para volver a incorporar a la Avenida de Andalucía por el acceso norte de la parcela.



**VISADO**  
A LOS EFECTOS LEGISLATIVOS

11032

**COLEGIO OFICIAL**  
**arquitectos de cádiz**  
ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,

REF. A.V.: R.A.G.

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

### 1.3. DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO A DEMOLER

Las características tipológicas del edificio a demoler se resumen en el siguiente cuadro:

Tipología del edificio según su uso	<b>Edificio de vivienda</b>
Situación respecto a los edificios colindantes	<b>Edificio en esquina con dos edificaciones colindantes y</b>
Número de plantas sobre rasante	<b>2 (Dos) – PB+1</b>
Número de plantas bajo rasante	<b>0</b>
Altura sobre rasante (m)	<b>7.50 m</b>
Profundidad bajo rasante (m)	<b>1.00 m (aproximado)</b>
Superficie a demoler	<b>1740,60 m<sup>2</sup></b>

Esta construido en dos plantas, la planta baja tiene una superficie construida aproximada de 1.400 m<sup>2</sup> y la planta primera tiene una superficie construida aproximada de 350 m<sup>2</sup>.

Es una edificación exenta, utilizándose el resto de la parcela como aparcamiento público para los trabajadores usuarios del centro de salud, con un vial interior de circulación para tráfico rodado que rodea al edificio, en sentido, al cual se accede desde la Avenida de Andalucía.



La edificación está orientado norte-sur, la fachada principal del edificio, por donde se realiza el acceso de los pacientes y trabajadores del centro está orientada a la avenida Andalucía y frente a esta fachada nos encontramos con un espacio público con una zona de juegos y una zona de esparcimiento.

El acceso principal al edificio se realiza por la fachada este, la circulación dentro del mismo se realiza a través de un distribuidor principal orientado norte - sur que va desde rehabilitación, al norte, hasta urgencias, al sur, al que se conectan perpendicularmente otros dos distribuidores formando una estructura en forma de peine.

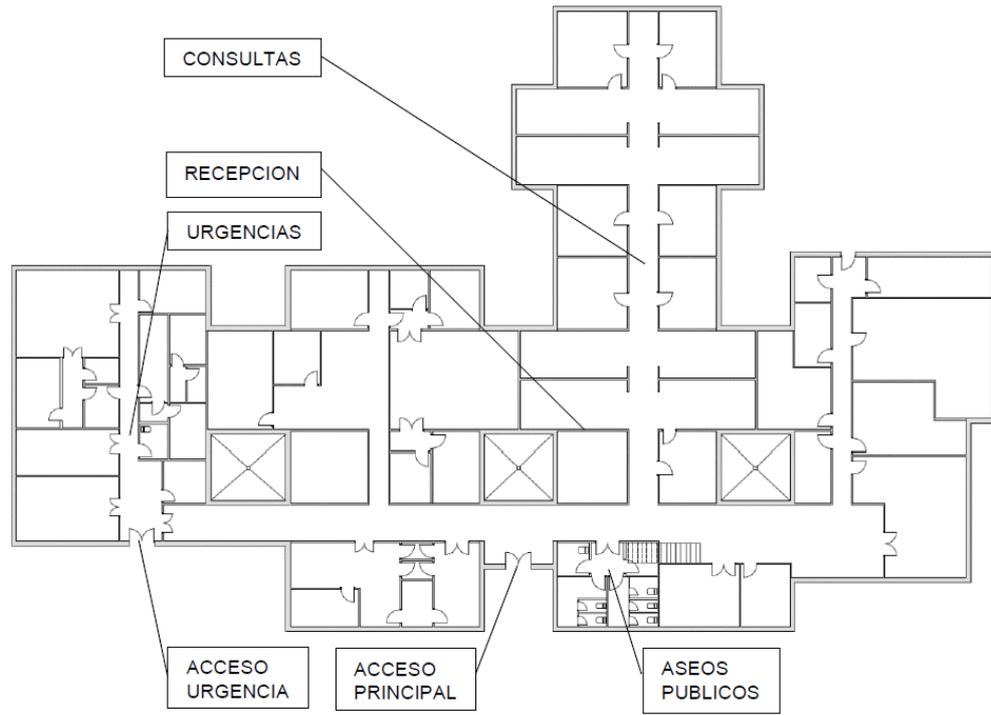
En este distribuidor principal encontramos los aseos públicos, tres patios interiores que ventilan e iluminan de forma natural el espacio y un atrio donde se encuentra la escalera que comunica con la planta alta.

De los dos distribuidores que se conectan al distribuidor principal, el más septentrional, da acceso a varias estancias de apoyo del centro de salud tales como almacenes para material sanitario, cuartos de basura, etc... El distribuidor más meridional da acceso a la zona de recepción desde donde se distribuyen a los pacientes a las diferentes consultas médicas.

En el extremo sur del distribuidor principal se encuentra la zona de urgencias médicas.

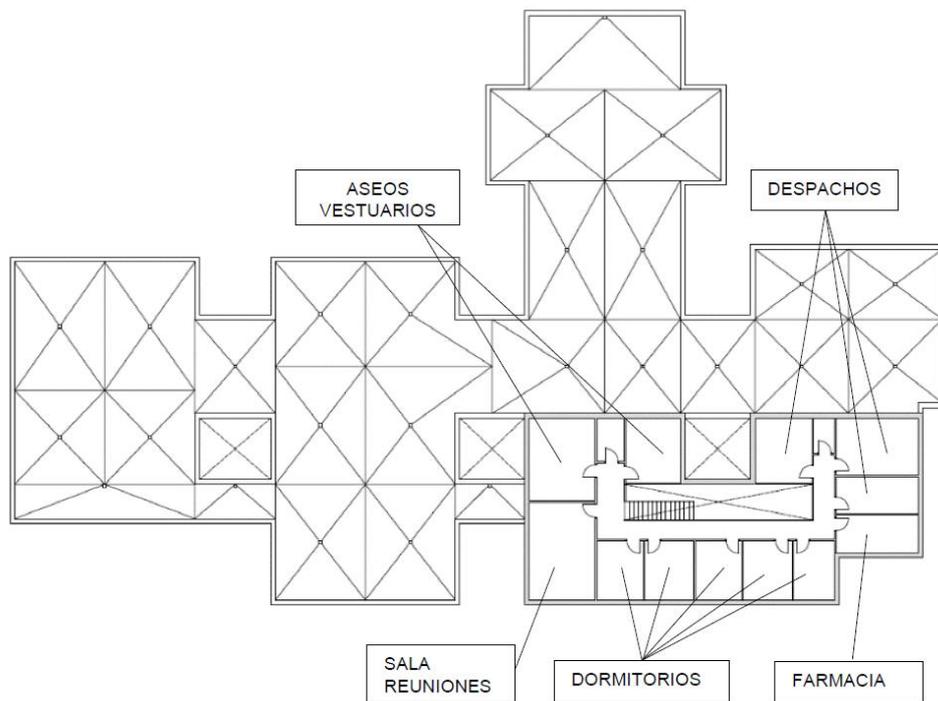
Este documento es copia impresa del original firmado y visado con sello electrónico del Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC





Planta Baja

A la planta primera se accede desde una escalera situada en el atrio de planta baja, en esta planta encontramos los aseos para el personal, la sala de reuniones, los despachos, las habitaciones para los celadores, la farmacia y un almacén.



Planta Primera



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**  
ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,  
REF. A.V. R.A.G.

1.4. FICHA URBANÍSTICA DEL EDIFICIO A DEMOLER

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS Y NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN	
PROYECTO DE	Demolición del Centro de Salud Virgen de La Oliva
EMPLAZAMIENTO	Avenida de Andalucía nº8. Vejer de la Frontera (Cádiz)
PROMOTOR	Servicio Andaluz de Salud - SAS
ARQUITECTO	Antonio Jesús Guerrero Nieto – COA Cádiz 1212

INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA QUE AFECTAN AL DOCUMENTO A VISAR											
	PGOU	NNSS	D.S.U.	P.O.I.	P.S.	P.A.U.	P.P.	P.E.	P.A.	E.D.	Otros
Vigente	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>								
Denominación: PAP - Procedimiento de Adaptación Parcial adaptado L.O.U.A.											
En Tramitación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Denominación: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VEJER DE LA FRONTERA											

PGOU	Plan General de Ordenación Urbanística	POI	Plan de Ordenación Intermunicipal	PE	Plan Especial
NNSS	Normas Subsidiarias Municipales	PS	Plan de Sectorización	PA	Proyecto de Actuación sobre SNU
DSU	Delimitación de Suelo Urbano	PAU	Programa de Actuación Urbanística	ED	Estudio de Detalle
		PP	Plan Parcial	Otros	Procedimiento de Adaptación Parcial a la L.O.U.A.



CLASIFICACIÓN DEL SUELO						
	SUELO URBANO		SUELO URBANIZABLE		SUELO NO URBANIZABLE	
	Vigente	Consolidado	<input checked="" type="checkbox"/>	Ordenado	<input type="checkbox"/>	Protección especial legislación
	No Consolidado	<input type="checkbox"/>	Sectorizado (o Programado o Apto para urbanizar)	<input type="checkbox"/>	Protección especial planeamiento	<input type="checkbox"/>
			No Sectorizado (o No Programado)	<input type="checkbox"/>	De Carácter rural o natural	<input type="checkbox"/>
					Hábitat rural diseminado	<input type="checkbox"/>
En Tramitación	Consolidado	<input checked="" type="checkbox"/>	Ordenado	<input type="checkbox"/>	Protección especial legislación	<input type="checkbox"/>
	No Consolidado	<input type="checkbox"/>	Sectorizado	<input type="checkbox"/>	Protección especial planeamiento	<input type="checkbox"/>
			No Sectorizado	<input type="checkbox"/>	De Carácter rural o natural	<input type="checkbox"/>
					Hábitat rural diseminado	<input type="checkbox"/>



CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO	
Vigente	EQUIPAMIENTO SANITARIO ASISTENCIAL
En Tramitación	EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL (D-EQ-SIPS)



REF. A.V.: R.A.G.

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

	CONCEPTO	NORMATIVA VIGENTE	NORMATIVA EN TRÁMITE	PROYECTO
PARCELACIÓN	Parcela mínima	LA EXISTENTE	NO PROCEDE	LA EXISTENTE
	Parcela máxima			
	Longitud mínima de fachada	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
	Diámetro mínimo inscrito			
USOS	Densidad	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
	Usos predominantes			
	Usos compatibles			
	Usos prohibidos			
EDIFICABILIDAD		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
OCUPACIÓN	Ocupación planta baja	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
	Ocupación planta primera			
	Ocupación resto de plantas			
	Patios mínimos			
ALTURA	Altura máxima, plantas	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROC
	Altura máxima, metros			
	Altura mínima			
SITUACIÓN	Tipología de la edificación	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCED
	Separación fachada principal			
	Separación resto de fachadas			
	Separación entre edificios			
	Profundidad edificable			
	Retranqueos			
PROTECCIÓN	Grado de protección legislación	NO PROCEDE	NIVEL 3 PROTECCIÓN AMBIENTAL CATEGORÍA A	NO PROCEDE
	Grado de protección			
	Nivel máximo de intervención			
OTROS	Cuerpos salientes	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCED
	Elementos salientes			
	Plazas mínimas de			
<b>OBSERVACIONES</b>				



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

- Declaración de cumplimiento de ordenanzas municipales  
NO EXISTEN INCUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE
- Edificabilidad  
NO PROCEDE

**VISADO**  
- Funcionalidad  
NO PROCEDE  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de Cádiz  
ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,

REF. A.V.: R.A.G.



## 1.6. OCUPACIÓN VIA PÚBLICA

Se cerrará la parcela donde se encuentra el centro de salud en todo su perímetro, dejando dos puntos de acceso a la obra, una para camiones y maquinaria pesada y otro para el personal de obra.

El cerramiento de obra estará debidamente señalizado mediante carteles colocados en todo su perímetro y lámparas intermitentes.

## 1.7. PROCESO DE DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO

La demolición se llevará a término de acuerdo con las disposiciones y normas vigentes que sean de aplicación así como las prácticas adecuadas para este objeto, entre las que cabe destacar las indicadas en los siguientes párrafos.

Con carácter general, podemos considerar que los trabajos de demolición son los que entrañan mayor riesgo, por lo que han de ser objeto de un cuidado especial, en el planeamiento y en la elección del sistema para realizar la demolición, así como el encargado y personal que la han de ejecutar.

La demolición consistirá en deshacer la totalidad de la edificación existente sin dejar vestigios de las mismas.

Como criterio general, la demolición se efectuará siguiendo el orden inverso al que corresponde a la construcción de una obra nueva, procediendo desde arriba hacia abajo e intentando que la demolición se realice al mismo nivel, evitando la presencia de personas situadas en las proximidades de elementos que se derriben o vuelquen.

En la ejecución de la demolición se tendrán presentes los siguientes principios o normas básicas:

- Se eliminarán y retirarán todos los elementos que dificulten el correcto desescombrado.
- El proceso de demolición comenzará por las plantas superiores, descendiendo planta a planta hasta baja.
- Las plantas se aligerarán de forma simétrica, retirándose periódicamente los escombros para evitar sobrecargas no soportables por la estructura.
- Antes de demoler los elementos estructurales se aligerarán las cargas, retirándose los escombros que descansan sobre ellos.
- Los cuerpos volados o las vigas de grandes luces se apuntalarán cuando entrañen un riesgo excesivo.
- En el caso de estructuras hiperestáticas, se demolerán en el orden en que se provoquen menores esfuerzos, flechas, giros y desplazamientos.
- Los escombros se regarán adecuadamente para evitar la formación de polvaredas que produzcan incomodidad a los viandantes o vecinos.
- Las obras de demolición y desescombro de los elementos superiores de la construcción se realizarán a mano con las debidas precauciones.
- Siempre que la altura de trabajo de un operario sea igual o superior a tres metros, se utilizarán cinturones de seguridad anclados a puntos fijos o bien se emplearán plataformas de trabajo elevadas.
- El corte o desmonte de un elemento se realizará manteniéndolo suspendido o apuntalado, evitando caídas bruscas y vibraciones que se transmitan al resto de los edificios o a los mecanismos de suspensión.
- No actuarán al mismo tiempo máquinas y trabajadores.
- Queda expresamente prohibido depositar escombros sobre los andamios que puedan impedir la libre circulación por estos de los operarios.
- No se acumularán escombros ni se apoyarán elementos contra las vallas, muros, soportes, propios o medianeros, mientras estos deban permanecer en pie.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

Operaciones previas:

Antes de proceder a la demolición del edificio, se notificará de forma fehaciente el inicio de la obra a los propietarios de las edificaciones colindantes que pudieran verse afectadas, con el fin de que puedan tomar las medidas preventivas oportunas.

Si se considera que la ejecución de la demolición puede entrañar riesgos que pongan en peligro la integridad de los transeúntes, se solicitará al Ayuntamiento la restricción del tráfico rodado y la de los peatones en los espacios

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de cádiz  
ARQUITECTOS ALFONSO  
ANTONIO J. GUERRERO NIETO

REF. A.V.

públicos afectados, debiéndose señalar debidamente para impedir de forma permanente el paso de transeúntes por la acera colindante con la obra.

Acotar el área afectada en vía pública y señalar la entrada y salida de vehículos pesados. Se notificará el comienzo de la demolición al Servicio Técnico Municipal y Policía, para que establezcan las medidas correctoras y de regulación de tráfico rodado si lo estiman oportuno.

- Desconexión de acometidas

Con anterioridad a la demolición del edificio, se desconectarán y neutralizarán las acometidas de las instalaciones de acuerdo con las normas de las compañías suministradoras correspondientes, para evitar riesgos de electrocuciones, inundaciones por rotura de tuberías, explosiones o intoxicaciones por gas.

Se dispondrá de una toma para utilizar este servicio como atenuante del polvo, mediante riegos.

La red interior del edificio será anulada realizando el corte en la red principal.

- Instalación de medios auxiliares

Se instalarán, antes de la ejecución de los trabajos de demolición, todos los medios auxiliares necesarios y las protecciones colectivas para que la demolición se lleve a cabo de forma segura y cause el menor impacto medioambiental.



- Recuperación de materiales reutilizables

Antes de iniciarse los trabajos de demolición del edificio, se procederá a su limpieza general, a su desinfección y a la retirada de aquellos materiales que estén catalogados como peligrosos según su código LER.

Se retirará la maquinaria y los equipos existentes que puedan molestar o entrañar un riesgo añadido en la ejecución de la demolición.

- Demolición de equipos

Se procederá al desmontaje y demolición de todos los equipos y maquinaria industrial, equipos de climatización, calefacción, producción de ACS en su caso, así como aparatos sanitarios.

Proceso de demolición:

Cubierta

-Elementos singulares de cubierta

Antes del levantado y retirada de la cobertura, se desmontarán cuidadosamente, de arriba hacia abajo, los conductos de ventilación e instalaciones, chimeneas y otros elementos singulares, evitando su caída o vuelco sobre la cubierta.

Se evitará la acumulación de escombros sobre la cubierta, retirándose periódicamente para evitar sobrecargas no previstas que puedan provocar hundimientos.

-Material de cobertura

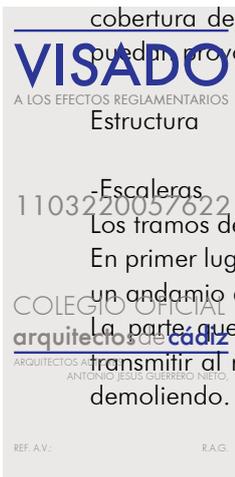
Se procederá al levantado de la lámina impermeabilizante y la solería cerámica, realizando un descargado de la cobertura de forma simétrica en relación a los faldones, con el fin de evitar descompensaciones de cargas que puedan provocar desplomes o desmoronamientos imprevistos.

-Escaleras

Los tramos de la escalera se demolerán antes que el forjado superior donde se apoya.

En primer lugar se retirarán los peldaños y posteriormente las zancas, demoliendo cada tramo de la escalera desde un andamio que cubra la totalidad del hueco de la misma.

La parte que corresponde a la cimentación se demolerá empleando un martillo picador manual, procurando transmitir al resto de la estructura las mínimas vibraciones posibles, retirando el escombros a medida que se vaya demoliendo.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**-Estructura horizontal: forjados**

Los forjados de hormigón se demolerán después de haber retirado todos los elementos situados por encima, incluidos los muros y soportes, comenzando por los elementos que entrañen mayor riesgo de desplome o desprendimiento.

Antes de proceder a la demolición del forjado, se apuntalarán los elementos salientes o voladizos y los paños del forjado en los que se aprecie una deformación excesiva, comprobando que los elementos estructurales inferiores que soportan el apuntalamiento se encuentran en buen estado y que las cargas transmitidas no superan en ningún caso su capacidad portante.

Los apuntalamientos se deben realizar en sentido ascendente, de abajo hacia arriba, por lo general en sentido contrario al proceso de demolición.

Se procederá a la retirada del entrevigado antes de cortar las viguetas, evitando debilitarlas. Se desmontarán después de apuntalarlas o suspenderlas, cortándolas por sus extremos, junto a los apoyos.

Las vigas se retirarán suspendiéndolas o apuntalándolas previamente, cortando o desmontando sus extremos, sin dejar partes en voladizo sin apuntalar. En general, se habrán demolido previamente todos los elementos de la planta superior, incluso muros, pilares y forjados, quedando la viga libre de cargas. Se suspenderá previamente la parte de viga que vaya a levantarse, cortando o desmontando seguidamente sus extremos. No se dejarán ni parte de éstas en voladizo sin apuntalar



- Demolición de soportes: En general, se habrán demolido previamente todos los elementos que acometan superiormente al soporte, como vigas o forjados con ábacos. Se suspenderá o atirantará el soporte y posteriormente se cortará o desmontará inferiormente. No se permitirá volcarlo sobre los forjados. Cuando sea de hormigón armado se permitirá abatir la pieza sólo cuando se hayan cortado las armaduras longitudinales de su parte inferior, menos las de una cara que harán de charnela y se cortarán una vez abatido

Durante las interrupciones de la demolición no se dejarán elementos inestables sin apuntalar.

Se troceará la solera, en general, después de haber demolido los muros y pilares de la planta baja, salvo los elementos que deban quedar en pie.

**-Estructura vertical: muros y soportes**

Se demolerán previamente todos los elementos que apoyen sobre los muros de fábrica, no permitiéndose su vuelco sobre los forjados.

Para la demolición de los soportes, no se permite la realización de cortes de manera indiscriminada o aleatoria, sino el visto bueno de la Dirección Facultativa.

**-Particiones**

Antes de demoler la tabiquería se tomará la precaución de apuntalar convenientemente el forjado.

El sentido de la demolición de la tabiquería será, como en el resto de los elementos, de arriba hacia abajo levantando los cercos de la carpintería a medida que avanza la demolición.

Los tabiques alicatados o chapados se podrán demoler conjuntamente con su revestimiento.

Se utilizará preferentemente la técnica de demolición por presión, pudiéndose emplear el empuje en los casos que lo requieran. En estos casos, se tomará la precaución de cortar los paramentos de arriba hacia abajo en caja de verticales, efectuando posteriormente el vuelco por empuje, que se aplicará por encima del centro de gravedad del paño a derribar, con el fin de controlar su caída en el sentido deseado.

Cuando se interrumpa el trabajo en las zonas expuestas a la acción de fuertes vientos, no se dejarán sin arriostrar los tabiques que por su esbeltez entrañen un riesgo de desplome.

**-Pavimentos**

El pavimento se desmontará y se retirará previamente a la demolición del elemento resistente que le sirve de base, sin demoler la capa de compresión ni debilitar el elemento estructural que lo sustenta.

**-Falsos techos**

Los falsos techos se quitarán antes de la demolición del elemento resistente del que se encuentran suspendidos.

**-Revestimientos**

Los revestimientos se demolerán conjuntamente con su paramento soporte, excepto cuando se pretenda su recuperación, en cuyo caso se retirarán antes de la demolición del edificio con el fin de no dañarlos.

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS AL  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO

REF. A.V.

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

Cuando se proceda al picado de revestimientos de los paramentos exteriores, se montarán andamios reglamentarios, que quedarán perfectamente anclados y arriostrados al edificio o, preferiblemente, se utilizarán andamios motorizados que aportan mayor seguridad y facilidad de maniobra.

#### -Cerramientos

Antes de demoler el cerramiento se comprobará que no existe ningún revestimiento que pueda desprenderse, en cuyo caso se procederá a la instalación de andamios y de protecciones colectivas.

No se desmontarán las carpinterías ni las barandillas de las plantas inferiores de la zona que se está demoliendo, para no afectar a la estabilidad del elemento en el que estén situadas y evitar que queden huecos sin protección. Previa retirada de los vidrios y las carpinterías, se demolerán por técnicas de presión mecánica desde fuera hacia dentro.

Cuando el hueco resultante tenga dimensiones mayores de 1,2 m, se arriostrarán convenientemente.

A medida que avance la demolición del cerramiento, se irán retirando los cercos, albardillas y recercados.

Cuando se interrumpa el trabajo en las zonas expuestas a la acción de fuertes vientos, no se dejarán sin arriostrar los cerramientos que por su esbeltez entrañen un riesgo de desplome.

#### -Soleras

Las soleras se demolerán de forma manual o se realizarán previamente cortes, en las zonas próximas o en contacto con los paramentos medianeros.

En la demolición de soleras de planta baja, se emplearán mecanismos de percusión sólo cuando el terreno sobre el que apoyan sea consistente y se disponga de espacio suficiente para trabajar en las condiciones de seguridad requeridas.

#### -Red de saneamiento

Cuando no exista impedimento físico ni se pretenda recuperar ningún elemento de la red de saneamiento, se puede llevar a cabo la demolición por medios mecánicos, separando sus componentes (tapas, rejillas, arquetas, etc.) para la posterior gestión de residuos.

Antes de su demolición se comprobará su desconexión de la red general de alcantarillado, taponando el orificio resultante.

#### -Cimentación

La demolición de las zapatas corridas de hormigón en masa se realizará según el sistema y método de trabajo elegidos, con la utilización de las herramientas, maquinaria y medios auxiliares específicos, definidos en los apartados anteriores, procediéndose a la retirada de los restos y escombros a medida que se va demoliendo el cimiento.

Queda totalmente prohibido el sistema de derribo "POR DESCALCE" o "POR VUELCO", consistente en eliminar las partes inferiores que desempeñan una función estructural de sustentación, provocando la pérdida de equilibrio del edificio o de una parte del mismo, al no ofrecer la seguridad deseada, ni permitir un control adecuado de sus consecuencias.

Acabada la demolición de la edificación y retirados los escombros al vertedero municipal, se procederá al arranque de la solera y cimentación, realizando una explanación general de la zona afectada.



Este documento es un original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGULATORIOS

Con independencia de todo lo anterior, habrán de ser aplicadas todas y cada una de las normas determinadas en el vigente Reglamento de Seguridad e Higiene en la industria de la construcción, así como en la correspondiente ordenanza.

### 1.8. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo total máximo para la realización de los trabajos será de 2 (dos) meses.

### 1.9. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

D. Antonio Jesús Guerrero Nieto, técnico autor del presente documento, certifica que el proyecto de demolición para el centro de salud Virgen de La Oliva situado en Vejer de la Frontera (Cádiz), constituye una OBRA COMPLETA en el sentido exigido por el artículo 125 del Reglamento de Contratos de las administraciones públicas.

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de Cádiz  
ARQUITECTOS ALFONSO  
ANTONIO JESÚS GUERRERO NIETO  
REF. A.V. R.A.G.

## 1.10. CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL CONTRATO DE OBRA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO

La clasificación del contratista que se obtiene, según el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, es la siguiente:

Grupo C, Subgrupo 1. Demoliciones, Categoría 4.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



El Arquitecto: ANTONIO J. GUERRERO NIETO - COA CADIZ 1212

Fecha: MARZO de 2.022

Fdo: ANTONIO JESÚS GUERRERO NIETO

### 1.11. REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de cádiz  
ARQUITECTOS

REF. A.V.:



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGIAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**  
ARQUITECTOS

REF. A.V.:



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS DE LA LEY 2/2015

1103220057622

COL  
arquitectos  
ARQUITECTOS

cádiz

REF. A.V.:



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS LEGALES

110

COL. OFIC. de arquitectos de Cádiz

ARQUITECTOS ANTONIO GUERRERO NIETO

REF. A.V.

P.A.G.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGISTRALES  
1103220057622  
COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de cádiz  
ARQUITECTOS  
REF. A.V.:



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS LEGALES

110

COL  
arquitectos de cádiz  
ARQUITECTOS

REF. A.V.:



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGULATORIOS

110322005

COL  
arqu  
ARQUITECTOS

cádiz

REF. A.V.:



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS LEGALES

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**  
ARQUITECTOS

REF. A.V.:



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS DE REGLAMENTO

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**

ARQUITECTOS ANTONIO GUERRERO NIETO

REF. A.V.:



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**

A LOS EFECTOS LEGALES

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**

ARQUITECTOS

ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,

REF. A.V.

R.A.C.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**

ARQUITECTOS: ANTONIO J. GUERRERO NIETO.

REF. A.V.:

P.A.G.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS LEGALES

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO

REF. A.V.:



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

**COLEGIO OFICIAL**  
**arquitectos de cádiz**  
ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO.

REF. A.V.: P.A.G.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO

REF. A.V.:

P.A.G.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**  
ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO.

REF. A.V.: P.A.G.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

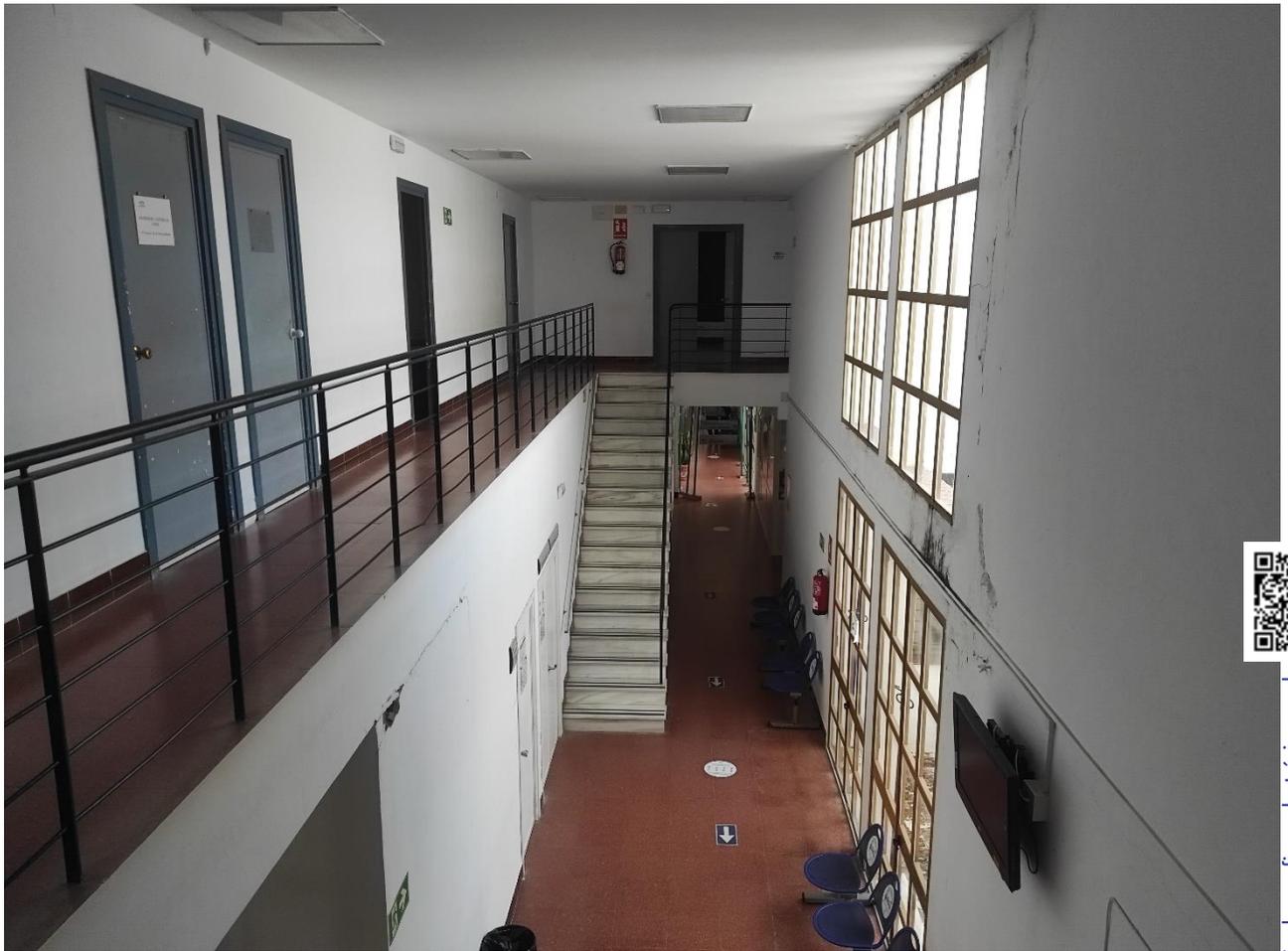
1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO

REF. A.V.:

P.A.G.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

**COLEGIO OFICIAL**  
**arquitectos de cádiz**

ARQUITECTOS AUTORES:  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO

REF. A.V.:

P.A.G.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**

ARQUITECTOS AUTORES:  
ANTONIO J. GUERRERO NIETO

REF. A.V.:



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO

REF. A.V.:

P.A.G.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**

ARQUITECTOS: JESUS GUERRERO NIETO

REF. A.V.:



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS LEGALES

110

COLEGIO OFICIAL DE  
**arquitectos** **cádiz**  
ARQUITECTOS DE CÁDIZ GUERRERO NIETO

REF. A.V.:



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**  
ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,

REF. A.V.: R.A.G.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS R.G.

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,

REF. A.V.:

R.A.G.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**  
ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,

REF. A.V.: R.A.G.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,

REF. A.V.:

R.A.G.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,

REF. A.V.:

R.A.G.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,

REF. A.V.: R.A.G.

2. PROGRAMA DE LOS TRABAJOS

CÓDIGO	RESUMEN	PROGRAMA DE LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN DEL CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA OLIVA								
		SEMANA								
		1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL EUROS
<b>01</b>	<b>TRABAJOS PREVIOS</b>									<b>3.183,42 €</b>
01.01	CLAUSURA ACOMETIDAS ELÉCTRICAS	202,27 €								202,27 €
01.02	CLAUSURA ACOMETIDAS DE GAS	437,70 €								437,70 €
01.03	CLAUSURA ACOMETIDAS DE AGUA	308,97 €								308,97 €
01.04	CLAUSURA ACOMETIDAS DE TELÉFONO	266,03 €								266,03 €
01.05	JORNADA RETIRADA MOBILIARIO	1.968,45 €								1.968,45 €
<b>02</b>	<b>DEMOLICIÓN APARATOS SANITARIOS</b>									<b>349,34 €</b>
02.01	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PLATO DUCHA Y EQ. GRIFERÍA	51,48 €								51,48 €
02.02	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE FREGADERO Y EQ. GRIFERÍA	12,26 €								12,26 €
02.03	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE INODORO DE TANQUE ALTO	132,36 €								132,36 €
02.04	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE LAVABO PEDESTAL Y EQ. GRIFERÍA	110,34 €								110,34 €
02.05	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PILA Y EQ. GRIFERÍA	42,90 €								42,90 €
<b>03</b>	<b>DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CARPINTERÍA INTERIOR</b>									<b>1.113,81 €</b>
03.01	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA DE MADERA		961,09 €							961,09 €
03.02	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE BARANDILLA METÁLICA		152,72 €							152,72 €
<b>04</b>	<b>DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CARPINTERÍA EXTERIOR</b>									<b>3.159,05 €</b>
04.01	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE VENTANA DE MADERA		1.343,94 €							1.343,94 €
04.02	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA CON PERFILES DE ALUM.		347,01 €							347,01 €
04.03	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE VENTANA CON PERFILES DE ALUM.		149,78 €							149,78 €
04.04	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE REJA METÁLICA		1.279,71 €							1.279,71 €
04.05	DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. CUBIERTA DE CHAPA ONDULADA MAT. SINT.		38,61 €							38,61 €
<b>05</b>	<b>DEMOLICIÓN PARTICIONES, FACHADAS Y PRETILES</b>									<b>8.365,82 €</b>
05.01	DEMOLICIÓN MASIVA M. MANUALES DE PARTICIÓN INTERIOR CITARA LVH					3.230,07 €				3.230,07 €
05.02	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE MURO DE LVH					5.135,75 €				5.135,75 €
<b>06</b>	<b>DEMOLICIÓN ACABADOS</b>									<b>22.466,03 €</b>
06.01	DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. DE AZOTEA NO TRANSITABLE S/HORM. ALIG.			3.436,67 €						3.436,67 €
06.02	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLADO Y RODAPIÉ DE TERRAZO			6.693,09 €						6.693,09 €
06.03	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE PELDAÑO Y ZANQUIN DE PIEDRA NAT.			11,59 €						11,59 €
06.04	DEMOLICIÓN SELECTIVA DE TECHO CONTINUO DE PLANCHA DE ESCAYOLA			1.095,98 €		1.095,98 €				2.191,95 €
<b>07</b>	<b>DEMOLICIÓN ESTRUCTURA</b>									<b>69.122,16 €</b>
07.01	DEMOLICIÓN MASIVA M. MECÁNICOS DE FORJADOS UNIDIRECCIONALES						7.241,77 €	7.241,77 €		14.483,54 €
07.02	DEMOLICIÓN MASIVA M. MECÁNICOS DE HORMIGÓN ARMADO						11.898,43 €	11.898,43 €		23.791,86 €
07.03	DEMOLICIÓN MASIVA M. MECÁNICOS DE LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO						3.921,51 €	3.921,51 €		7.843,02 €
<b>08</b>	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>									<b>86.597,97 €</b>
08.01	RESIDUOS DE DEMOLICIÓN	10.824,75 €	10.824,75 €	10.824,75 €	10.824,75 €	10.824,75 €	10.824,75 €	10.824,75 €	10.824,75 €	86.597,97 €
<b>09</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>									<b>20.292,42 €</b>
09.01	SEGURIDAD Y SALUD	2.536,55 €	2.536,55 €	2.536,55 €	2.536,55 €	2.536,55 €	2.536,55 €	2.536,55 €	2.536,55 €	20.292,42 €
<b>EJECUCIÓN MATERIAL PARCIAL</b>		<b>16.894,06 €</b>	<b>17.634,16 €</b>	<b>24.598,61 €</b>	<b>24.598,61 €</b>	<b>21.727,12 €</b>	<b>36.423,01 €</b>	<b>36.423,01 €</b>	<b>36.423,01 €</b>	<b>214.721,60 €</b>
<b>EJECUCIÓN MATERIAL A ORIGEN</b>		<b>16.894,06 €</b>	<b>34.528,22 €</b>	<b>59.126,83 €</b>	<b>83.725,45 €</b>	<b>105.452,56 €</b>	<b>141.875,58 €</b>	<b>178.298,59 €</b>	<b>214.721,60 €</b>	<b>214.721,60 €</b>
<b>TOTAL PEM</b>										

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO

REF. A.V.:



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

### 3. RESUMEN PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
01	TRABAJOS PREVIOS .....	3.183,42	1,48
02	DEMOLICION APARATOS SANITARIOS .....	349,34	0,16
03	DEMOLICION ELEMENTOS DE CARPINTERIA INTERIOR.....	1.113,81	0,52
04	DEMOLICION ELEMENTOS DE CARPINTERIA EXTERIOR.....	3.159,05	1,47
05	DEMOLICION PARTICIONES, FACHADAS Y PRETILES .....	8.365,82	3,90
06	DEMOLICION ACABADOS .....	22.474,63	10,47
07	DEMOLICION ESTRUCTURA.....	69.185,14	32,22
08	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	86.597,97	40,33
09	SEGURIDAD Y SALUD .....	20.292,42	9,45
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>214.721,60 €</b>	
COSTES DIRECTOS EJECUCIÓN =		184.396,83 €	
COSTES INDIRECTOS DE EJECUCIÓN =		30.324,77 €	
13,00% Gastos generales .....		27.913,81 €	
6,00% Beneficio industrial .....		12.883,30 €	
SUMA DE G.G. y B.I.		40.797,11 €	
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA</b>		<b>255.518,71 €</b>	
21,00% I.V.A. ....		53.658,93 €	
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>		<b>309.177,64 €</b>	



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de:

**TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS**

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**  
ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,  
REF. A.V.: R.A.G.

El Arquitecto: ANTONIO J. GUERRERO NIETO - COA CADIZ 1212

Fecha: MARZO de 2.022

Fdo: ANTONIO JESÚS GUERRERO NIETO



### 4.3. DISPOSICIONES GENERALES – EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las funciones de la Dirección de obra, del Arquitecto y Aparejador, según se definen en los documentos del Contrato, serán las de inspeccionar las obras, autorizar los pagos al Contratista y aprobar finalmente su calidad. Estas funciones no relevarán en ningún momento al Contratista de sus obligaciones según el Contrato.

Tanto la Dirección de obra como el Arquitecto y Aparejador no podrán ordenar ningún trabajo que sea susceptible de retardar la ejecución de las obras, o provocar un coste adicional, sin la previa conformidad del Propietario. Las aprobaciones de la Dirección de obra no eximirán al Contratista de su responsabilidad ante vicios ocultos no observados en el momento de la aprobación.

Se establece expresamente que las instrucciones de la Dirección de obra, tendrán carácter ejecutivo y serán cumplidas por el Contratista sin perjuicio de las demandas posteriores por las partes interesadas, y de las responsabilidades a que hubiese lugar.

Si el Contratista estima que las órdenes que le han sido dirigidas son contrarias a sus obligaciones contractuales, o que le exceden, deberá expresar sus reservas en un plazo de 15 días a partir de su recepción.

En caso de que la Propiedad decidiese sustituir a las personas o sociedades encargadas de la Dirección de obra o al Arquitecto o Aparejador, podrá hacerlo, notificándose así al Contratista. Las atribuciones y responsabilidades de esta nueva Dirección de obra, Arquitecto y Aparejador, serán las mismas establecidas en Contrato para los anteriores.

El Contratista empleará en la obra únicamente el personal adecuado, con las calificaciones necesarias para la realización del trabajo. La Dirección de obra tendrá autoridad para rechazar o exigir la retirada inmediata de todo el personal del Contratista que, a su juicio, tenga un comportamiento defectuoso o negligente, o realice imprudencias temerarias, o sea incompetente para la realización de los trabajos del Contrato.

El Contratista deberá, permanentemente, tomar las medidas razonables para prevenir cualquier acción ilegal, sediciosa o política que pueda alterar el orden de la obra o perjudicar a las personas o bienes situados en las proximidades.

El Contratista deberá suministrar, con la periodicidad que le indique la Dirección de obra, un listado de todo el personal empleado en las obras, indicando nombres y categorías profesionales.

La Propiedad podrá solicitar al Contratista que todo su personal lleve un distintivo adecuado, a efectos de controlar el acceso a las obras.

El Contratista se compromete a emplear personal únicamente en conformidad con la Reglamentación Laboral Vigente, y será responsable total en caso de que este requisito no se cumpla.

La Propiedad tendrá la facultad de hacer intervenir, simultáneamente, en las obras a otros constructores instaladores o personal propio suyo, además del Contratista participante en este Contrato.

La coordinación entre el Contratista y los demás constructores mencionados en el párrafo anterior, se hará según las instrucciones de la Dirección de obra. El Contratista se compromete a colaborar en estas instrucciones, teniendo en cuenta que deberán estar encaminadas a conseguir una mejor realización de las obras sin producir perjuicios al Contratista.

El Contratista no podrá negarse a la prestación a los demás constructores o a la Propiedad, de sus medios auxiliares de elevación o transporte, o instalaciones auxiliares, tales como agua potable o de obra, servicios higiénicos, electricidad, siempre que esta utilización no le cause perjuicios o molestias apreciables y recibiendo como contraprestación por este servicio, unas cantidades razonables en función de los costes reales de las mismas.

Se admitirán como días de condiciones climatológicas adversas a efectos de trabajos que deban realizarse a la intemperie aquellos en los que se dé alguna de las condiciones siguientes:

- La temperatura sea inferior a -2 grados C. después de transcurrida una hora desde la de comienzo normal de los trabajos.
- La lluvia sea superior a 10 mm medidos entre las 7 h. y las 18 h.
- El viento sea tan fuerte que no permita a las máquinas de elevación trabajar y esto en el caso de que el Contratista no pudiera efectuar ningún otro trabajo en el que no se precise el uso de estas máquinas.



Este documento es copia impresa del original firmado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de Cádiz

ARQUITECTOS ALFONSO GARCÍA GARCÍA  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO

REF. A.V. 1103220057622

- Se podrá prever un plazo máximo de dos días, después de una helada prolongada, a fin de permitir el deshielo de los materiales y del andamiaje.

Si el Contratista desea acogerse a la demora por condiciones climatológicas adversas, deberá hacerlo comunicándolo a la Dirección de Obra en el plazo máximo de siete días a partir de aquellos en los que existan condiciones climatológicas adversas.

#### 4.4. DISPOSICIONES GENERALES – RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

En el momento que el Contratista considere que haya terminado las obras, lo comunicará por escrito a la Propiedad, y a la Dirección de obra, y ésta fijará dentro de los diez días siguientes, el día y la hora que tendrá lugar la Recepción Provisional de las obras. A ella deberá asistir la Dirección de las obras, el Arquitecto, el Aparejador, la Propiedad y el Contratista. En el caso de que el Contratista no asistiera a tal acto en el día y hora señalados, quedará automáticamente citado para el día siguiente a la misma hora. Si no asistiera a este segundo acto, se procederá a la formación de un Acta sin su asistencia, entendiéndose que el Contratista acepta y da su conformidad a lo acordado.

Cuando las obras no se hallaran en estado de ser recibidas, se hará constar en el Acta, y se especificarán en el mismo o en documento anexo las precisas y detalladas instrucciones que la Dirección estime oportunas, remediar los defectos observados. Se fijará un tiempo prudencial para subsanarlas, a juicio de la Dirección cuando las obras se dieran por recibidas provisionalmente, no comenzará a contar el plazo de Garantía hasta no hayan subsanado los defectos apuntados.

Si transcurrido el plazo establecido, el Contratista no hubiera efectuado los trabajos y repasos acordados consignados en el Acta antedicha, la Propiedad podrá efectuarlos por sus medios, cargando los gastos a la suma que en concepto de garantía haya sido retenida al Contratista durante el transcurso de la obra.

Una vez terminadas las obras, previamente a la Recepción Provisional de las mismas, el Contratista realizará una limpieza total del emplazamiento, retirando escombros, basuras y todas las instalaciones provisionales utilizadas durante las obras, dejando el emplazamiento en condiciones satisfactorias, a juicio de la Dirección de obra, igualmente repondrá las aceras o elementos de la urbanización adyacentes que hubiesen sido dañados para la realización de las obras. Así mismo, demolerá las casetas provisionales.

#### 4.5. DISPOSICIONES GENERALES – DERRIBOS

Control y criterios de aceptación y rechazo:

- Durante la ejecución se vigilará y se comprobará que se adopten las medidas de seguridad específicas, que se dispone de los medios adecuados y que el orden y la forma de ejecución de la demolición se adapta a lo especificado en este Pliego.
- Se cumplirán, además, todas las disposiciones generales que sean de aplicación de la Ordenanza de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las Ordenanzas Municipales.

Antes de iniciar la demolición se solicitarán a las compañías suministradoras los planos de servicios que afecten a la parcela y a sus linderos y se solicitará que neutralicen las acometidas de los distintos servicios. Para ello se facilitará a continuación las empresas suministradoras de la zona:

Agua: COMPAÑÍA MUNICIPAL – AYUNTAMIENTO DE VEJER  
 Electricidad: SEVILLANA - ENDESA



Las zonas en las que se tenga previsto la apertura de huecos en forjados antes de la demolición completa de estos, estarán rodeados de una valla, verja o muro de altura no menor a 2m. Las vallas se situarán a una distancia de la zona no menos de 1,50m

Se dispondrá como mínimo de dos extintores manuales contra incendios. No se permitirán hogueras dentro del edificio y los extintores estarán protegidos del viento y vigilados.

En ningún caso se utilizará el fuego con propagación de llama como medio de demolición.

Se dejarán previstas tomas de agua para el riego, con objeto de evitar la formación de polvo durante los trabajos.



Este documento es copia impresa del original firmado y validado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

#### 4.6. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

El presente Pliego regula técnicamente las obras de demolición de las edificaciones cuya situación y características se mencionan en el encabezamiento de este texto. Las citadas obras serán ejecutadas mediante una demolición por elementos, cuyo proceso se especifica en los apartados que siguen.

#### 4.7. DEMOLICIÓN ELEMENTO A ELEMENTO

En la elección del sistema de ejecución de la demolición se han tenido en cuenta los siguientes factores condicionantes:

- El estado general de conservación del edificio a demoler.
- Sus características constructivas, en especial tipo de estructura y su estado.
- La seguridad de los trabajadores, transeúntes y edificaciones colindantes.
- El impacto medioambiental producido por la generación de polvo, ruidos y vibraciones.
- El volumen y las características de los residuos generados en la demolición.
- El estado de conservación de los edificios colindantes, en especial el de sus medianeras.
- La existencia de líneas aéreas de alta tensión en el radio de influencia de la zona de trabajo.

Valorando los condicionantes anteriores y las características del edificio a demoler, se ha optado por el sistema de demolición de elemento a elemento, desde la cubierta hasta la cimentación. Tan sólo en los cerramientos de pa y en los elementos que se consideren durante la ejecución de la obra se permitirá demolición por empuje. El orden de los trabajos será el inverso al lógico de la construcción.

La demolición se llevará a término mediante el siguiente método de trabajo:

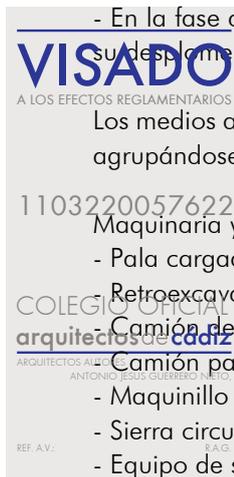
- Con herramientas manuales:
- Este método de trabajo resulta efectivo para demoliciones de pequeña envergadura o como tarea preparatoria de otros métodos de demolición.
- Se utilizarán los martillos manuales neumáticos, eléctricos o hidráulicos, conjuntamente con la herramienta específica para demoliciones.
- Por corte y perforación
- Se utilizará como complemento de otros métodos de demolición, para sacar partes enteras de los elementos de la demolición que lo requieran, mediante el uso de la sierra circular practicando cortes horizontales o verticales hasta una profundidad aproximada de 40 cm.
- Sus inconvenientes medioambientales destacables son: el consumo abundante de suministro de agua para enfriamiento de las hojas diamantadas y la limitación del polvo, además de la contaminación acústica provocada por la emisión de ruidos de alta intensidad y frecuencia.
- Con martillo hidráulico sobre máquina
- Por su gran potencia de percusión y de empuje, junto a su movilidad y versatilidad, es eficaz para cualquier tipo de elemento resistente, consiguiendo un alto rendimiento.
- Requiere que la base sobre la que se apoye la máquina soporte la carga total transmitida y que el alcance del brazo sea suficiente para la altura de los elementos a demoler.
- En la fase de demolición de muros verticales o pilares de cierta altura, se procederá con precaución, para evitar su desplome sobre la máquina o el operario.

Los medios a emplear en la ejecución de la demolición son consecuencia del sistema y método de trabajo elegidos, agrupándose en:

1103220057622

Maquinaria y herramientas específicas para la demolición:

- Pala cargadora
- Retroexcavadora
- Camión de caja basculante
- Camión para transporte
- Maquinillo
- Sierra circular
- Equipo de soldadura
- Herramientas manuales diversas



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

- Medios auxiliares de apoyo
- Puntales
- Escaleras de mano
- Marquesina de protección
- Bajante de escombros
- Andamio de borriquetas
- Andamio motorizado
- Plataforma elevadora de tijera
- Plataforma de descarga
- Cesta elevadora
- Grúa autopropulsada

Mecanismos complementarios de percusión o demolición:

- Martillo picador manual: Son adecuados para la demolición de elementos de hormigón, paredes y suelos de resistencia considerable. Se utilizarán como complemento a otras técnicas de demolición y en zonas de difícil acceso. Para su manejo se requiere personal cualificado, provisto de los equipos de protección individual reglamentarios.

- Martillo hidráulico sobre máquina: Los martillos se montarán sobre equipos de maquinaria pesada o minimáquinas, con una masa de los martillos que oscila entre 50 kg y 3.500 kg, que se elegirá en función de la masa y volumen a demoler.



Están provistos de articulaciones móviles, hidráulicas o de aire comprimido, para facilitar su maniobra, y terminados con una pica de acero de alta resistencia, con una longitud útil de entre 28 y 95 cm y un peso de entre 1,5 y 10 toneladas.

- Pinza demoledora: Se trata de un mecanismo de percusión con mandíbulas mecánicas intercambiables, en forma de pinza demoledora, cizalla o mordazas hidráulicas. Tritura el elemento al aplicarle un gran esfuerzo cortante que provoca su rotura.

- Masa suspendida: Se basa en la transformación de la energía potencial en energía de choque, mediante la suspensión y el movimiento pendular de una gran masa de 5 a 10 toneladas.

- Quebrantador hidráulico: Consiste en realizar taladros para introducir un quebrantador hidráulico que, presionando los pistones contra la pared, logra aplicar una gran fuerza que provoca la fracturación del elemento a demoler.

#### 4.8. DISPOSICIONES GENERALES DE SEGURIDAD EN LAS DEMOLICIONES

##### Antes de la demolición

- El edificio, al comienzo de la demolición, estará rodeado de una valla, verja o muro de altura no menor de 2 m. Las vallas se situarán a una distancia del edificio no menor de 1.50 m. Cuando dificulte el paso, se dispondrá a lo largo del cerramiento luces rojas, a una distancia no mayor de 10 m. y en las esquinas.

- Se protegerán los elementos de Servicio Público que puedan ser afectados por la demolición, como bocas de riego, tapas y sumideros de alcantarillas, árboles, farolas. Antes de iniciar la demolición se neutralizarán las acometidas de las instalaciones, de acuerdo con las Compañías suministradoras.

Se dejarán previstas tomas de agua para el riego para evitar la formación de polvo, durante los trabajos.

- En fachadas que den a la vía pública, se situarán protecciones como redes, lonas, dos plantas por encima de la que se está demoliendo, así como una pantalla inclinada, rígida, que recoja los escombros herramientas, que no puedan caer. Esta pantalla sobresaldrá de la fachada una distancia no menor de 2 m. y serán capaces de soportar una carga superior a 600 Kg/m<sup>2</sup>.

Estas protecciones se colocarán asimismo, sobre las propiedades limítrofes más bajas que el edificio a demoler.

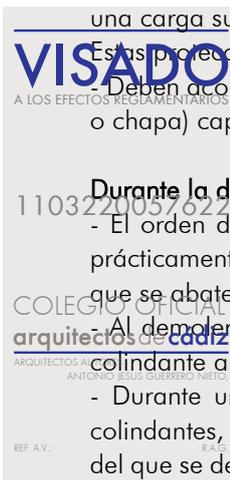
- Deben acondicionarse dos accesos, independientes, para vehículos y personas, con un techo consistente (madera o chapa) capaz de soportar 600 Kg/m<sup>2</sup>, como mínimo. Los demás huecos de planta baja deben ser condenados.

##### Durante la demolición

- El orden de demolición se efectuará, en general, de arriba abajo de tal forma que la demolición se realice prácticamente al mismo nivel, sin que haya personas situadas en la misma vertical ni en la proximidad de elementos que se abaten o vuelquen.

- Al demoler las medianeras, comprobar que no sean mancomunadas para evitar desplomes o dejar al edificio colindante a la intemperie.

- Durante una demolición, hay que vigilar si aparecen grietas en las medianeras o fachadas de los edificios colindantes, colocando testigos de yeso. En caso necesario reforzar por acodamiento entre edificios, por encima del que se demuele. Demoler dejando parte de los muros transversales para que sirvan de acodamiento o incluso apuntalar inclinadamente.



Este documento es copia impresa del original firmado y validado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

- Siempre que la altura de caída del operario sea superior a 3 m. se utilizarán cinturones de seguridad, anclados a puntos fijos o se dispondrán andamios. Se dispondrán pasarelas para la circulación entre viguetas o nervios de forjados a los que se haya quitado el entrevigado.
- Deben protegerse los huecos a cada nivel de planta, para evacuación de escombros con barandilla de altura no inferior a 90 cms., y de resistencia superior a los 175 Kg/ml., que se retirará cuando se demuela el forjado correspondiente.
- Los muros de fachada deberán demolerse desde un andamio paralelo e independiente con plataformas situadas entre 0.25 m. por encima y 1.50 m. por debajo del nivel del muro. Estas plataformas tendrán un ancho de 0.80 m. y una barandilla de 0.90 m. de altura mínima.
- Las cargas se comenzarán a elevar lentamente, con el fin de observar si se producen anomalías en cuyo caso se subsanarán después de haber descendido nuevamente la carga a su nivel inicial.
- Al iniciar la jornada no deben quedar elementos del edificio en estado inestable que el viento, las condiciones atmosféricas u otras causas puedan provocar su derrumbamiento.
- No se suprimirán los elementos atirantados o de arriostramiento en tanto no se supriman o contrarresten las tensiones que inciden sobre ellos.
- En elementos metálicos en tensión se tendrá presente el efecto de oscilación al realizar el corte o al suprimir las tensiones.
- Se apuntalarán los elementos en voladizo antes de aligerar sus contrapesos.
- En general, se desmontarán sin trocear los elementos que puedan producir cortes o lesiones como vidrios, aparatos sanitarios. El troceo de un elemento se realizará por piezas de tamaño manejable por una sola persona.
- El corte o desmontaje de un elemento, no manejable por una sola persona, se realizará manteniéndolo suspendido o apuntalado, evitando caídas bruscas y vibraciones que se transmitan al resto del edificio o a los mecanismos de suspensión.
- El abatimiento de un elemento se realizará permitiendo el giro pero no el desplazamiento de sus puntos de apoyo mediante mecanismo que trabaje por encima de la línea de apoyo del elemento y permita el descenso lento.
- El vuelco sólo podrá realizarse para elementos despiezables, no empotrados, situados en fachadas hasta una altura de dos plantas y todos los de planta baja. Será necesario previamente, atirantar y/o apuntalar el elemento rozar inferiormente 1/3 de su espesor o anular los anclajes, aplicando la fuerza por encima del centro de gravedad del elemento. Se dispondrá en el lugar de caída de suelo consistente y de una zona de lado no menor a la altura del elemento más la mitad de la altura desde donde se lanza.
- Los compresores, martillos neumáticos o similares, se utilizarán previa autorización de la Dirección Técnica.
- Durante la demolición de elementos de madera, se arrancarán o doblarán las puntas y clavos.
- Las grúas no se utilizarán para realizar esfuerzos horizontales u oblicuos.
- No se descenderán las cargas bajo el solo control del freno.
- La evacuación de escombros, se puede realizar en las siguientes formas:  
 Apertura de huecos en forjados, coincidentes en vertical con el ancho de un entrevigado y longitud de 1 a 1,5 m distribuidos de tal forma que permitan la rápida evacuación de los mismos. Este sistema sólo podrá emplearse en edificios o restos de edificios con un máximo de 2 plantas y cuando los escombros sean de tamaño manejable por una persona.  
 Mediante grúa cuando se disponga de un espacio para su instalación y zona de descarga del escombro.  
 Mediante canales. El último tramo del canal se inclinará de modo que se produzca la velocidad de salida del material y de forma que el extremo quede como máximo a 2 m. por encima del suelo o de la plataforma del camión que realice el transporte. El canal no irá situado exteriormente en fachadas que den a la vía pública, salvo su tramo inclinado inferior y su sección útil no será superior a 50x50 cm. Su embocadura superior estará protegida contra caídas accidentales.  
 Lanzando libremente el escombro desde una altura máxima de 2 plantas sobre el terreno, si se dispone de un espacio libre de lados no menores de 6x6 m.  
 Por desescombrado mecanizado. La máquina se aproximará a la medianería como máximo la distancia que señale la Documentación Técnica, sin sobrepasar en ningún caso la distancia de 1m y trabajando en dirección no perpendicular a la medianería.
- Se evitará la formación de polvo regando ligeramente los elementos y/o escombros.
- Se desinfectará cuando pueda transmitir enfermedades contagiosas.
- En todos los casos el espacio donde cae escombro estará acotado y vigilado.
- No se acumularán escombros con peso superior a 100 Kg/m<sup>2</sup>, sobre forjados aunque estén en buen estado.
- No se depositará escombro sobre los andamios.
- No se acumulará escombro ni se apoyarán elementos contra vallas, muros y soportes, propios o medianeros, mientras éstos deban permanecer en pie.



Este documento es copia impresa del original firmado y validado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de Cádiz

ARQUITECTOS ALICIA GARCÍA GARCÍA  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO

REF. A.V. 1103220057622

- Al finalizar la jornada no deben quedar elementos del edificio en estado inestable que el viento, las condiciones atmosféricas u otras causas puedan provocar su derrumbamiento. Se protegerán de la lluvia mediante lonas o plásticos, las zonas o elementos del edificio que puedan ser afectados por aquella.

### Precauciones en demoliciones específicas

- La bola deberá moverse desde una grúa móvil y nunca con una grúa torre. Solo se podrá realizar este sistema cuando el edificio se encuentre aislado o tomando estrictamente medidas de seguridad respecto a los colindantes, en el caso de haberlos, dado el gran volumen de piezas que, generalmente, produce este tipo de demolición.
- Demolición por tracción: En este tipo de demoliciones, deberán extremarse las medidas de seguridad en el momento de practicarse la roza horizontal en el muro o paramento, a demoler, sobre todo si éste es antiguo o está debilitado. Será necesario previamente, atirantar y/o apuntalar el elemento, rozar inferiormente 1/3 de su espesor o anular los anclajes, aplicando la fuerza por encima del centro de gravedad del elemento. Se dispondrá en el lugar de caída de suelo consistente y de una zona de lado no menor a la altura del elemento más la mitad de la altura desde donde se lanza.
- Demolición por empuje: La altura del edificio o parte de edificio a demoler, no será mayor de 2/3 de la altura alcanzable por la máquina. La maquinaria avanzará siempre sobre suelo consistente y los frentes de ataque no aprisionarán a la máquina, de forma que ésta pueda girar siempre 360°. No se empujará, en general, con elementos no demolidos previamente, de acero ni de hormigón armado. Se habrá demolido previamente, el elemento, la parte de edificio que está en contacto con medianerías, dejando aislado el tajo de la máquina. Se empujará en el cuarto superior de la altura de los elementos verticales y siempre por encima de su centro de gravedad. Cuando existan planos inclinados, como faldones de cubierta, que puedan deslizar sobre la máquina, deberán demolerse previamente.



### Disposiciones generales de seguridad

Apeos y apuntalamiento.

- Antes de proceder a la demolición, se deberán asegurar mediante los apeos necesarios todos aquellos elementos de la construcción que pudieran ocasionar derrumbamiento en parte de la misma. Estos apeos deberán realizarse siempre de abajo hacia arriba, contrariamente a como se realizan los trabajos de demolición.

Instalaciones de andamios.

Los andamios deberán cumplir las siguientes premisas:

- Se colocarán totalmente exentos de la construcción a demoler, si bien podrán arriostrarse a esta en las partes no demolidas.
- Cumplirá toda la normativa sobre andamios, tanto en su instalación como en las medidas de protección colectiva, barandillas, etc.
- Su montaje y desmontaje debe ser realizado por personal especializado.

Medidas de protección colectiva.

- Previo a los trabajos de demolición habrán quedado instaladas todas las medidas de protección colectiva necesarias.

Distinguiremos las siguientes:

- Protección de la vía pública o zonas colindantes y su señalización.
- Instalación de viseras de protección para viandantes o redes y lonas cortapolvo y caída de escombros.
- Mantener todos aquellos elementos que puedan servir de protección colectiva y que posea el edificio, como antepechos, barandillas, escalera, etc.
- Protección de los accesos al edificio con pasadizos cubiertos.

Medios de evacuación de escombros.

Deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Dimensiones adecuadas para el caso de canaletas o conductos verticales de evacuación, dada la gran cantidad de escombros a manejar.

Si se instalan tolvas de almacenamiento, asegurar bien su instalación para evitar desplomes laterales y posibles derrumbes.

Evitar mediante lonas al exterior y regado al interior la creación de grandes cantidades de polvo.



1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS ALFONSO DE CÁDIZ  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO

REF. A.V.:

R.A.G.

Este documento es copia impresa de original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

Medios de protección personal.

- Deberá proveerse a todo el personal que va a intervenir en la obra del material de seguridad personal preceptivo para la protección de la cabeza, protección de los oídos, protección de ojos y cara, protección de vías respiratorias, protección del cuerpo, protección de las manos, protección de los pies, otras protecciones personales (cinturones de seguridad y dispositivos anticaídas).
- Señalización: se utilizarán banderolas de señalización, cintas reflectantes, carteles de aviso, señales de tráfico, señales de prevención de riesgos, luminarias preceptivas.
- Si se van a dar ambientes especiales de polvos o similares, deberemos tener previstas las medidas de protección especial específicas para estos trabajos, como mascarillas, etc.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



El Arquitecto: ANTONIO J. GUERRERO NIETO - COA CADIZ 1212

Fecha: MARZO de 2.022

Fdo: ANTONIO JESÚS GUERRERO NIETO

## 5. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN

(REAL DECRETO 105/2008 de 1 de febrero del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición)

1.- Estimación de la cantidad, expresada en toneladas y metros cúbicos, de los residuos de demolición, que se generarán en la obra, con arreglo a la Lista Europea de Residuos (LER):

Tipos de Residuos Demolición	Código LER	
<b>RC: Naturaleza no pétreo</b>		
1. Asfalto	17 03	
2. Madera	17 02	X
3. Metales (incluidas sus aleaciones)	17 04	X
4. Papel	20 01	X
5. Plástico	17 02	X
6. Vidrio	17 02	X
7. Yeso	17 08	X
<b>RC: Naturaleza pétreo</b>		
1. Arena, grava y otros áridos	01 04	X
2. Hormigón	17 01	X
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	17 01	X
4. Piedra	17 09	X
<b>RC: Potencialmente peligrosos y otros</b>		
1. Basura	20 02 -20 03	X
2. Potencialmente peligrosos y otros	07 07 - 08 01 - 13 02 - 13 07 - 14 06 - 15 01 15 02 - 16 01 - 16 06 - 17 01 - 17 02 - 17 03 17 04 - 17 05 - 17 06 - 17 08 - 17 09 - 20 01	17 04 03



Para la evaluación teórica del volumen aparente ( $m^3 RD / m^2 obra$ ) de residuo de la demolición (RD) de un derribo, en ausencia de datos más contrastados, pueden manejarse parámetros a partir de estudios del ITEC.

Evaluación teórica del volumen de RD	p ( $m^3 RD$ cada $m^2$ construido)	S superficie construida ( $m^2$ )	V $m^3$ de RD ( $p \times S$ )
<b>Estructura de hormigón</b>			
RD: Naturaleza no pétreo	0,064	1.740,60	112,00
RD: Naturaleza pétreo	0,829		1.450,75
RD: Potencialmente peligrosos	0,002		3,50
Total estimación ( $m^3/m^2$ )	0,895		1.566,25

Estimación del peso de los RD según el volumen evaluado:

V volumen residuos $m^3$	d densidad tipo entre 1,5 y 0,5 tn / $m^3$	T toneladas de residuo ( $v \times d$ )
112,00	1,0	112,00
1.450,75	1,0	1.450,75
3,50	1,5	5,25

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,

REF. A.V.: R.A.G.

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**2.- Medidas de prevención de residuos en la obra objeto del proyecto.**

X	Elaborar manual de derribo y normas
X	Demoler según normas basadas en el principio de jerarquía (gradual y selectivo)
X	Separación en origen de los residuos peligrosos contenidos en los RD
X	Inventario de residuos peligrosos
	Aplicación de nueva tecnología que mejore el sistema de prevención (indicar)
X	Instalación de caseta de almacenaje de productos sobrantes reutilizables
	Otros (indicar)

**3.- Operaciones de reutilización, valoración o eliminación a la que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.**

OPERACIÓN PREVISTA	
<b>REUTILIZACIÓN</b>	
X	No se prevé operación de reutilización alguna
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización
	Reutilización de materiales cerámicos
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio...
	Reutilización de materiales metálicos
	Otros (indicar)
<b>VALORACIÓN</b>	
X	No se prevé operación alguna de valoración en obra
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
	Reciclado y recuperación de metales o compuestos metálicos
	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
	Regeneración de ácidos y bases
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos.
	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Decisión Comisión 96/350/CE.
	Otros (indicar)
<b>ELIMINACIÓN</b>	
	No se prevé operación de eliminación alguna
X	Depósito en vertederos de residuos inertes
X	Depósito en vertederos de residuos no peligrosos
X	Depósito en vertederos de residuos peligrosos
	Otros (indicar)



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**4.- Medidas para la separación de los residuos en obra.**

En particular, deberán separarse en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

	Brickton.....: 80 t.
X	Ladrillos, tejas, cerámicos...: 40 t.
X	Metal .....: 2 t.
X	Madera .....: 1 t.
X	Vidrio .....: 1 t.
X	Plástico .....: 0,5 t.
X	Papel y cartón .....: 0,5 t.

**COLEGIO OFICIAL DE arquitectos de cádiz**

MEDIDAS DE SEPARACIÓN	
X	Eliminación previa de elementos desmontables y / o peligrosos
X	Derribo separativo (ej: pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos)
	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta

5.- Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

X	<p>Plano o planos donde se especifique la situación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajantes de escombros.</li> <li>- Acopios y / o contenedores de los distintos tipos de RD (tierras, pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios, cartones...)</li> <li>- Zonas o contenedor para lavado de canaletas / cubetos de hormigón.</li> <li>- Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos.</li> <li>- Contenedores para residuos urbanos.</li> <li>- Ubicación de planta móvil de reciclaje "in situ".</li> <li>- Ubicación de materiales reciclados como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar</li> </ul>
	Otros (indicar)



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**6.- Prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de demolición dentro de la obra.**

X	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 metro cúbico, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.
X	El depósito temporal para RD valorizables (maderas, plásticos, chatarra,...), que se realice en contenedores o en acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
X	En los contenedores, sacos industriales u otros elementos de contención, deberá figurar los datos del titular del contenedor, a través de adhesivos, placas, etc... Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante.
X	El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a las obras a la que prestan servicio.
X	En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RD.
X	Se deberán atender los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación. Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje / gestores adecuados. La Dirección de Obras será la responsable última de la decisión a tomar y su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
X	Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RD, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos / Madera, ...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente. Se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería, e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RD deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final. Para aquellos RD (tierras, pétreos, ...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.
X	La gestión (tanto documental como operativa) de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo se regirá conforme a la legislación nacional vigente (Ley 10/1998, Real Decreto 833/88, R.D. 952/1997 y Orden MAM/304/2002), la legislación autonómica y los requisitos de las ordenanzas locales. Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...), serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipales.
X	Para el caso de los residuos con amianto, se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Anexo II. Lista de Residuos. Punto 17 06 05* (6), para considerar dichos residuos como peligrosos o como no peligrosos. En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto. Art. 7., así como la legislación laboral de aplicación.
X	Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón, serán tratados como residuos "escombro".
X	Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.
X	Las tierras superficiales que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible, en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación, y la contaminación con otros materiales.
	Otros (indicar)



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS DE CUMPLIMIENTO

1103220057622

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÁDIZ

REF. A.V.

7.- Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

A: ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RD (cálculo fianza)				
Tipología RD	Estimación (m³)	Precio gestión en: Planta/ Vertedero / Cantera / Gestor (€/m³)	Importe (€)	% del Presupuesto de la Obra
RC Naturaleza pétreo	112,00		6.192,48 €	2,87 %
RC Naturaleza no pétreo	1.450,75		80.211,97 €	37,36 %
RC Potencialmente peligrosos	3,50		193,52 €	0,09 %
B: RESTO DE COSTES DE GESTIÓN				
% Presupuesto de Obra (otros costes)				0,1%-0,2%
<b>% total del Presupuesto de obra (A + B)</b>				<b>40,33 %</b>

B: Dichos costes dependerán en gran medida del modo de contratación y los precios finales conseguidos, con lo cual la mejor opción sería la **ESTIMACIÓN** de un % para el resto de costes de gestión, de carácter total **ORIENTATIVO (dependerá de cada caso en particular, y del tipo de proyecto: obra civil, obra nueva, rehabilitación, derribo...)**. Se incluirían aquí partidas tales como: alquileres y portes (de contenedores / recipientes); maquinaria y mano de obra (para separación selectiva de residuos, realización de zonas de lavado de canaletas...); medios auxiliares (sacas, bidones, estructura de residuos peligrosos....).



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

En..... a..... de..... de 202...

el Promotor:

Firmado .....



Código LER	Denominación epígrafe código LER (Orden MAM/304/2002)
17	Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)
17 01	Hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos.
17 01 01	Hormigón
17 01 02	Ladrillos
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos
17 01 06	Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06
17 02	Madera, vidrio y plástico
17 02 01	Madera
17 02 02	Vidrio
17 02 03	Plástico
17 02 04	Vidrio, plástico y madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas
17 03	Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01
17 03 03	Alquitrán de hulla y productos alquitranados
17 04	Metales (incluidas sus aleaciones)
17 04 01	Cobre, bronce, latón
17 04 02	Aluminio
17 04 03	Plomo
17 04 04	Zinc
17 04 05	Hierro y acero
17 04 06	Estaño
17 04 07	Metales mezclados
17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
17 05	Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje
17 05 03	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas
17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05
17 05 07	Balasto de vías férreas que contiene sustancias peligrosas
17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07
17 06	Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen amianto
17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen amianto
17 06 03	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas
17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03
17 06 05	Materiales de construcción que contienen amianto
17 08	Materiales de construcción a base de yeso
17 08 01	Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas
17 08 02	Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01
17 09	Otros residuos de construcción y demolición
17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
17 09 02	dobles que contienen PCB, condensadores que contienen PCB)
17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas
17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03
20	
20 01 01	Papel y cartón
20 01 02	Vidrio
20 01 08	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes
20 01 10	Ropa
20 01 11	Tejidos
20 01 13	Disolventes
20 01 14	Acidos
20 01 15	Alcalis
20 01 17	Productos fotoquímicos
20 01 19	Plaguicidas
20 01 21	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**

1103220057622

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÁDIZ

ANTONIO J. GUERRERO NIETO

<b>Código LER</b>	<b>Denominación epígrafe código LER (Orden MAM/304/2002)</b>
<b>20 01 23</b>	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos
<b>20 01 25</b>	Aceites y grasas comestibles
<b>20 01 26</b>	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25
<b>20 01 27</b>	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas
<b>20 01 28</b>	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27
<b>20 01 29</b>	Detergentes que contienen sustancias peligrosas
<b>20 01 30</b>	Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29
<b>20 01 31</b>	Medicamentos citotóxicos y citostáticos
<b>20 01 32</b>	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31
<b>20 01 33</b>	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías
<b>20 01 34</b>	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33
<b>20 01 35</b>	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos (6)



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



<b>Código LER</b>	<b>Denominación epígrafe código LER (Orden MAM/304/2002)</b>
20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35
20 01 37	Madera que contiene sustancias peligrosas
20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37
20 01 39	Plásticos
20 01 40	Metales
20 01 41	Residuos del deshollinado de chimeneas
20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría
20 02	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios)
20 02 01	Residuos biodegradables
20 02 02	Tierra y piedras
20 02 03	Otros residuos no biodegradables
20 03	Otros residuos municipales
20 03 01	Mezclas de residuos municipales
20 03 02	Residuos de mercados
20 03 03	Residuos de limpieza viaria
20 03 04	Lodos de fosas sépticas
20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas
20 03 07	Residuos voluminosos
20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



6. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

**SUPUESTOS CONSIDERADOS EN EL PROYECTO DE OBRA A EFECTOS DE LA OBLIGATORIEDAD DE ELABORACIÓN DE E.S.S. O E.B.S.S. SEGÚN EL R.D. 1627/1997 SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.**

BOE nº: 256 de OCTUBRE de 1997

**PROYECTO:** PROYECTO DE DEMOLICIÓN DEL CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA OLIVA  
**SITUACIÓN:** AVENIDA nº8, VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ)  
**ENCARGANTE:** SERVICIO ANDALUZ DE SALUD - SAS  
**ARQUITECTO:** ANTONIO JESÚS GUERRERO NIETO – ARQUITECTO COA CÁDIZ 1212

1. ESTIMACIÓN del PRESUPUESTO de EJECUCIÓN por CONTRATA.

Presupuesto de Ejecución Material:	214.721,60	Euros
Gastos Generales 13%:	27.913,81	Euros
Beneficio Industrial 6%:	12.883,30	Euros
Total (GG+BI):	40.797,11	Euros
Impuesto sobre el Valor Añadido 21%:	53.658,93	Euros
Presupuesto de Ejecución por Contrata:	255.518,71	Euros



Asciende la presente estimación del P. de E. por C. a la cantidad de:

DOS CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS.

2. SUPUESTOS CONSIDERADOS a EFECTOS DEL ART. 4. Del R.D. 1627/1997.

- EL PRESUPUESTO de EJECUCION por CONTRATA INCLUIDO en el PROYECTO ES IGUAL o SUPERIOR a 450.759.08 Euros.	<input type="checkbox"/> SI
	<input checked="" type="checkbox"/> NO
- LA DURACION ESTIMADA de DIAS LABORABLES ES SUPERIOR a 30 DIAS, EMPLEÁNDOSE en ALGUN MOMENTO a más de 20 TRABAJADORES SIMULTANEAMENTE.	<input type="checkbox"/> SI
	<input checked="" type="checkbox"/> NO
- VOLUMEN de MANO de OBRA ESTIMADA, ENTENDIENDO por TAL la SUMA de los DIAS de TRABAJO TOTAL de los TRABAJADORES de la OBRA, ES SUPERIOR a 500.	<input type="checkbox"/> SI
	<input checked="" type="checkbox"/> NO
- OBRAS de TUNELES, GALERIAS, CONDUCCIONES SUBTERRANEAS ó PRESAS.	<input type="checkbox"/> SI
	<input checked="" type="checkbox"/> NO

NO HABIENDO CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE A NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES, SE ADJUNTA AL PROYECTO DE OBRA, EL CORRESPONDIENTE **ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.**

Por el presente documento el encargante se compromete a facilitar a la Dirección Facultativa todos los datos de contratación de obras. En el supuesto de que en dicha contratación, el Presupuesto de Ejecución por Contrata, sea igual o superior a 450.759,08 €, o se dé alguno de los requisitos exigidos por el Decreto 1627/1997 anteriormente mencionados, el encargante viene obligado -previo al comienzo de las obras- a encargar y visar el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud redactado por el técnico competente y así mismo a exigir del contratista la elaboración del Plan de Seguridad y Salud adaptado al mismo.



Enterado el encargante:  
1103220057622

El Arquitecto: ANTONIO J. GUERRERO NIETO  
COA CADIZ 1212

Fecha:  
COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de cádiz  
ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO.

Fecha: MARZO de 2.022

Fdo:

Fdo: ANTONIO JESÚS GUERRERO NIETO

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

## INDICE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

### SS1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

- SS1.1.- Objeto y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- SS1.2.- Proyecto al que se refiere.
- SS1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
- SS1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
- SS1.5.- Maquinaria de obra.
- SS1.6.- Medios auxiliares.

### SS2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados.  
Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos.

### SS3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra.  
Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción.  
Medidas alternativas y su evaluación.

### SS4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

Trabajos que entrañan riesgos especiales.  
Medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir estos riesgos.

### SS5.- PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD.

### SS6.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**SS1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.**

**SS1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.**

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Su autor es el arquitecto Antonio J. Guerrero Nieto (COA Cádiz 1212) , y su elaboración ha sido encargada por Servicio Andaluz de Salud – SAS.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabora el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.



**SS1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.**

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de Ejecución de	PROYECTO DE DEMOLICION DEL CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA OLIVA – VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
Arquitecto autor del proyecto	ANTONIO J. GUERRERO NIETO – COA CÁDIZ 1212
Titularidad del encargo	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD – SAS
Emplazamiento	AV. ANDALUCÍA nº8 – VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
Presupuesto de Ejecución Material	217.863,38 EUROS
Plazo de ejecución previsto	2 (DOS) MESES
Número máximo de operarios	18
Total aproximado de jornadas	50 (CINCUENTA)
OBSERVACIONES:	

**SS1.3.- DESCRIPCION DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.**

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	DOS ACCESOS DESDE LA AV. ANDALUCÍA
Topografía del terreno	HORIZONTAL (DESNIVEL 50cm)
Edificaciones colindantes	NINGUNA – EDIFICACIÓN EXENTA
Suministro de energía eléctrica	NO
Suministro de agua	NO
Sistema de saneamiento	NO
Servidumbres y condicionantes	NO
OBSERVACIONES: Frente al centro de salud se encuentra un espacio público que deberá ser acotado mientras se ejecutan los trabajos de demolición.	

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número T03ZZ00576ZZ, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGULATORIOS

110323100517622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO.

REF. A.V.: R.A.G.

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCION DE LA OBRA Y SUS FASES	
Demoliciones	SE DEMOLERÁ LA TOTALIDAD DEL EDIFICIO EXISTENTE.
Movimiento	NO PROCEDE
Cimentación	DEMOLICIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES
Cubiertas	DEMOLICIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES
Albañilería y	DEMOLICIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES
Acabados	DEMOLICIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES
Instalaciones	DEMOLICIÓN DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES
OBSERVACIONES:	

#### SS1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que indican en la tabla siguiente:



SERVICIOS HIGIENICOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.
<input checked="" type="checkbox"/>	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.
<input type="checkbox"/>	Duchas con agua fría y caliente.
<input checked="" type="checkbox"/>	Retretes.
OBSERVACIONES:	
1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.	

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACION	DISTANCIA APROX. (Km)
Primeros auxilios	BOTIQUÍN PORTÁTIL	EN LA OBRA
Asistencia Primaria (Urgencias)	CALLE TERESA DE CALCUTA. VEJER DE LA FRONTERA – CÁDIZ.	1 KM
Asistencia Primaria (Urgencias)	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LA JANDA. DIRECCIÓN: CT A-2230, S/N 11150 VEJER DE LA FRONTERA – CÁDIZ. TELÉFONO: 956 45 95 27 TLF URGENCIAS: 956 01 20 07	3 KM
Asistencia Especializada (Hospital)	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LA JANDA. DIRECCIÓN: CT A-2230, S/N 11150 VEJER DE LA FRONTERA – CÁDIZ. TELÉFONO: 956 45 95 27 TLF URGENCIAS: 956 01 20 07	3 KM
OBSERVACIONES:		

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,

REF. A.V.:

R.A.G.

**SS1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.**

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
	Grúas-torre		Hormigoneras
	Montacargas	X	Camiones
	Maquinaria para movimiento de tierras		Cabrestantes mecánicos
X	Sierra circular	X	Martillo compresor
X	Retroexcavadora con martillo		
OBSERVACIONES:			

**SS1.6.- MEDIOS AUXILIARES.**

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características mas importantes:



MEDIOS AUXILIARES				
MEDIOS	CARACTERÍSTICAS			
	Andamios colgados móviles	Deben someterse a una prueba de carga previa. Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes serán preferiblemente metálicos. Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.		
	X	Andamios tubulares apoyados	Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y desmontaje.	
		X	Andamios s/ borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
		X	Escaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = □ de la altura total.
				X
OBSERVACIONES:				



1103320057432

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO.

REF. A.V.                      R.A.G.

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número T103220057432, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**SS2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.**

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TECNICAS ADOPTADAS	
X	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	X	Neutralización de las instalaciones existentes
X	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	X	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables
OBSERVACIONES:			



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**SS3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.**

Este apartado contienen la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente evitados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a toda la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA		
<b>RIESGOS</b>		
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
X	Caídas de operarios a distinto nivel	
X	Caídas de objetos sobre operarios	
X	Caídas de objetos sobre terceros	
X	Choques o golpes contra objetos	
X	Fuertes vientos	
X	Trabajos en condiciones de humedad	
X	Contactos eléctricos directos e indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobreesfuerzos	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>		<b>GRADO DE ADOPCION</b>
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente
X	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	permanente
X	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	permanente
X	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
X	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia	alternativa al vallado
X	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura $\geq$ 2m	permanente
X	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	permanente
X	Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circulación o colindantes	permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
X	Evacuación de escombros	frecuente
X	Escaleras auxiliares	ocasional
X	Información específica	para riesgos concretos
X	Cursos y charlas de formación	frecuente
X	Grúa parada y en posición veleta	con viento fuerte
X	Grúa parada y en posición veleta	final de cada jornada
<b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)</b>		<b>EMPLEO</b>
X	Cascos de seguridad	permanente
X	Calzado protector	permanente
X	Ropa de trabajo	permanente
X	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Cinturones de protección del tronco	ocasional
<b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION</b>		<b>GRADO DE EFICACIA</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>		



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en los Colegios Oficiales de Arquitectos de Cádiz con número T032200576ZZ, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS  
11/03/2022 11:22  
COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de cádiz  
ARQUITECTOS AUTORES  
REF. A.V. R.A.G.

FASE: DEMOLICIONES		
<b>RIESGOS</b>		
	Desplomes en edificios colindantes	
X	Caídas de materiales transportados	
X	Desplome de andamios	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Atropellos, colisiones y vuelcos	
X	Contagios por lugares insalubres	
X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Electrocuciones	
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>		<b>GRADO DE ADOPCIÓN</b>
	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	diaria
X	Apuntalamientos y apeos	frecuente
X	Pasos o pasarelas	frecuente
X	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas	permanente
X	Redes verticales	permanente
X	Barandillas de seguridad	permanente
X	Arriostramiento cuidadoso de los andamios	permanente
X	Riegos con agua	frecuente
X	Andamios de protección	permanente
X	Conductos de desescombro	permanente
X	Anulación de instalaciones antiguas	definitivo
<b>EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)</b>		<b>EMPLEO</b>
X	Botas de seguridad	permanente
X	Guantes contra agresiones mecánicas	frecuente
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Mascarilla filtrante	ocasional
X	Protectores auditivos	ocasional
X	Cinturones y arneses de seguridad	permanente
X	Mástiles y cables fiadores	permanente
<b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION</b>		<b>GRADO DE EFICACIA</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>		



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**  
ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,

REF. A.V.: R.A.G.

**SS4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.**

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el Proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97. También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES		MEDIDAS ESPECIALES PREVISTAS
X	Especialmente graves de caídas de altura, sepultamientos y hundimientos	Barandilla de seguridad debidamente anclada. Respetar la distancia de seguridad entre los operarios y la maquinaria pesada.
	En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión	Señalizar y respetar la distancia de seguridad (5m). Pórticos protectores de 5 m de altura. Calzado de seguridad.
	Con exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión	
	Que impliquen el uso de explosivos	
	Que requieren el montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados	



OBSERVACIONES:

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**  
ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,

REF. A.V.: R.A.G.

## SS5.- PRESUPUESTO SEGURIDAD Y SALUD



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**CAPÍTULO 09 SEGURIDAD Y SALUD**

09.01	u	<b>CASETA PREF. MOD. 20,50 m2 COMEDOR DURACIÓN MENOR A 6 MESES</b>			
		19LPC90010 - Caseta prefabricada modulada de 20,50 m2 para comedor en obras de duración no mayor a 6 meses, formada por: estructura de perfiles laminados en frio, cerramientos y cubierta de panel sandwich en chapa prelacada por ambas caras, aislamiento con espuma de poliuretano rígido: carpintería de aluminio anodizado en su color, rejas de protección y suelo con soporte de perfilera, tablero fenólico y pavimento, incluso preparación del terreno, cimentación, soportes de hormigón HA-25, armado con acero B 400 S, placas de asiento, transportes, colocación, desmontado y mantenimiento, según R.D. 1627/97 y guía técnica del INSHT. Medida la cantidad ejecutada.			
		COMEDOR	1	1,00	
					1,00 1.028,38 1.028,38
09.02	u	<b>CASETA PREF. MOD. 20.50 m2 VEST. DURACIÓN MENOR A 6 MESES</b>			
		19LPV90010 - Caseta prefabricada modulada de 20,50 m2 para vestuarios en obras de duración no mayor de 6 meses, formada por: estructura de perfiles laminados en frio, cerramientos y cubierta de panel sandwich en chapa prelacada por ambas caras, aislamiento con espuma de poliuretano rígido: carpintería de aluminio anodizado en su color, rejas de protección y suelo con soporte de perfilera, tablero fenólico y pavimento, incluso preparación del terreno, cimentación, soportes de hormigón HA-25, armado con acero B 400 S, placas de asiento, transportes, colocación, desmontado y mantenimiento, según R.D. 1627/97 y guía técnica del INSHT. Medida la cantidad ejecutada.			
		VESTUARIO	1	1,00	
					1,00 1.181,47 1.181,47
09.03	mes	<b>ALQUILER WC QUÍMICO ESTÁNDAR 1,26 m2</b>			
		S01B010 - Mes de alquiler de WC químico estándar de 1,13x1,12x2,24 m y 91 kg de peso. Compuesto por urinario, inodoro y depósito para desecho de 266 l. Sin necesidad de instalación. Incluso portes de entrega y recogida. Según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97.			
		WC-01	2	2,00	
		WC-02	2	2,00	
					4,00 152,74 610,96
09.04	u	<b>CASETA PREF. MOD. 15 m2 PRIM. AUXILIOS MENOR A 6 MESES</b>			
		19LPS90010 - Caseta prefabricada modulada de 15 m2 para sala de primeros auxilios en obras de duración no mayor a 6 meses, formada por: estructura de perfiles laminados en frio, cerramientos y cubierta de panel sandwich en chapa prelacada por ambas caras, aislamiento con espuma de poliuretano rígido: carpintería de aluminio anodizado en su color, rejas de protección y suelo con soporte de perfilera, tablero fenólico y pavimento, incluso preparación del terreno, cimentación, soportes de hormigón HA-25, armado con acero B 400 S, placas de asiento, transportes, colocación y desmontado, aire acondicionado y mantenimiento, según R.D. 1627/97 y guía técnica del INSHT. Medida la cantidad ejecutada.			
		SALA PRIMEROS AUXILIOS	1	1,00	
					1,00 2.118,83 2.118,83
09.05	u	<b>CASCO SEG. DIELECTRICO POLIETILENO ALTA</b>			
		19SIC90002 - Casco de seguridad dieléctrico polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
		TRABAJADORES	18	18,00	
		REPUESTOS	18	18,00	
					36,00 4,06 146,16
09.06	u	<b>MASCARILLA POLIPROP. PARTÍC. VÁLVULA GAMA ALTA</b>			
		19SIC10005 - Mascarilla de polipropileno apto para partículas con válvula de exhalación, gama alta, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
		TRABAJADORES	18	18,00	
		REPUESTOS	36	36,00	
					54,00 9,85 531,90
09.07	u	<b>PAR TAPONES ANTIRRUIDO GOMAESPUMA</b>			
		19SIC10007 - Par de tapones antirruidodesechable fabricado gomaespuma, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
		TRABAJADORES	18	18,00	
		REPUESTOS	72	72,00	
					90,00 0,16 14,40



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**

A LOS EFECTOS REGISTRALES

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de Cádiz

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO.

REF. A.V. R.A.G.



09.15	u BOTIQUÍN REGLAMENTARIO DE OBRA, INSTALADO				
	HW00100 - Medida la cantidad útil descargada				
	BOTIQUIN OBRA	1	1,00		
				1,00	160,13
09.16	u BOTIQUÍN PORTATIL				
	HW00200 - Medida la cantidad útil descargada				
	BOTIQUIN PORTAL	2	2,00		
				2,00	14,42
09.17	u ELEMENTOS DE REPOSICIÓN PARA BOTIQUÍN POR MES				
	HW00300 - Medida la cantidad útil descargada				
	BOTIQUIN (3ud X 2meses)	6	6,00		
				6,00	25,62
09.18	u EXTINTOR MÓVIL, CO2 DE 5,0 kg EFICACIA 34-B				
	IP07300 - Medida la cantidad útil descargada				
	EXTINTOR	2	2,00		
				2,00	112,39
09.19	u EXTINTOR MOVIL, POLVO ABC, 6KG.EFICACIA 21-A,144-B				
	IP07801 - Medida la cantidad útil descargada				
	EXTINTOR	2	2,00		
				2,00	29,31
09.20	u SEÑAL METÁLICA "OBLIG. PROH." 42 cm, CON SOPORTE METÁLICO				
	19SSS90101 - Señal de seguridad metálica tipo obligación o prohibición de 42 cm, con soporte metálico de 50 mm de diám., incluso colocación, de acuerdo R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la cantidad ejecutada.				
	UNIDADES	20	20,00		
				20,00	23,05
09.21	u SEÑAL METÁLICA "ADVERTENCIA" 42 cm, CON SOPORTE METÁLICO				
	19SSS90111 - Señal de seguridad metálica tipo advertencia de 42 cm, con soporte metálico de 50 mm de diám., incluso colocación, de acuerdo R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la cantidad ejecutada.				
	UNIDADES	20	20,00		
				20,00	31,88
09.22	u SEÑAL METÁLICA "SALV. Y SOCORR." 60x40 cm CON SOPORTE MET.				
	19SSS90122 - Señal de seguridad metálica tipo "salv. y socorr." de 60x40 cm, con soporte metálico de 50 mm de diám., incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la cantidad ejecutada.				
	UNIDADES	10	10,00		
				10,00	32,45
09.23	u SEÑAL METÁLICA "CONTRAINCENDIOS" 60x40 cm CON SOPORTE MET.				
	19SSS90132 - Señal de seguridad metálica tipo "contraincendios" de 60x40 cm, con soporte metálico de 50 mm de diám., incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la cantidad ejecutada.				
	UNIDADES	10	10,00		
				10,00	32,45
09.24	u SEÑAL PVC. "OBLIG. PROH." 30 cm SOPORTE MET.				
	19SSS90201 - Señal de seguridad PVC 2 mm tipos obligación o prohibición de 30 cm, con soporte metálico de 50 mm de diámetro, incluso colocación y p.p. de desmontaje de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.				
	UNIDADES	10	10,00		
				10,00	10,59
					105,90



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de Cádiz

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO.

REF. A.V.

R.A.G.

<b>09.25</b>	<b>u SEÑAL PVC. "ADVERTENCIA " 30 cm SIN SOPORTE</b> 19SSS90212 - Señal de seguridad PVC 2 mm tipo advertencia de 30 cm, sin soporte metálico, incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de montaje. Medida la cantidad ejecutada. UNIDADES 10 10,00	10,00	2,45	24,50
<b>09.26</b>	<b>u SEÑAL PVC. "SEÑALES INDICADORAS" 30x30 cm SIN SOPORTE</b> 19SSS90302 - Señal de seguridad PVC 2 mm tipo señales indicadoras de 30x30 cm sin soporte, incluso colocación y p.p. de desmontaje de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada. UNIDADES 20 20,00	20,00	4,91	98,20
<b>09.27</b>	<b>u SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 1,35 m</b> 19SSW90001 - Señal de peligro reflectante de 1,35 m, con trípode de acero galvanizado, incluso colocación de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada. UNIDADES 20 20,00	20,00	33,90	678,1
<b>09.28</b>	<b>m2 AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL LOCAL COMEDOR</b> 19SSW90001 - Amueblamiento provisional en local para comedor, comprendiendo: mesas, asientos, calienta platos eléctrico y recipientes para desperdicios, terminado y desmontado, incluso mantenimiento, según R.D. 1627/97 y guía técnica del INSHT. Medida la superficie útil del local amueblado. CASETA 20,15 20,15	20,15	17,42	351,01
<b>09.29</b>	<b>m2 AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL LOCAL PRIM. AUXILIOS O CURAS</b> 19SSW90001 - Amueblamiento provisional en local de primeros auxilios o sala de curas, comprendiendo: camilla fija y transportable, botiquin portatil, taquilla de cristal para medicamentos e instrumental, mesa, asientos, percha y papeleras, terminado y desmontado, incluso mantenimiento, según R.D. 1627/97 y guía técnica del INSHT. Medida la superficie útil del local amueblado. CASETA 15 15,00	15,00	27,61	414,15
<b>09.30</b>	<b>m2 AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL LOCAL VESTUARIO</b> 19LMV90010 - Amueblamiento provisional en local para vestuario, comprendiendo: taquillas individuales con llave, asientos prefabricados y espejos, terminado y desmontado, incluso mantenimiento, según R.D. 1627/97 y guía técnica del INSHT. Medida la superficie útil del local amueblado. CASETA 20,15 20,15	20,15	21,21	427,38
<b>TOTAL CAPÍTULO 09 SEGURIDAD Y SALUD .....</b>				<b>20.292,42</b>



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**  
ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO.

REF. A.V. R.A.G.

## SS6.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA

### GENERAL

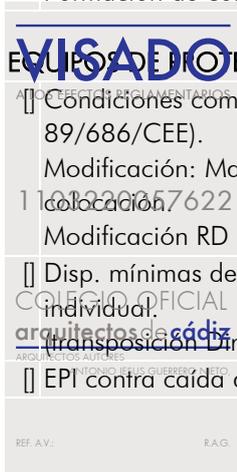
☐ Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95 08-11-95	J.Estado	10-11-95
☐ Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97 17-01-97	M.Trab.	31-01-97
☐ Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97 24-10-97	Varios	25-10-97
☐ Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97 14-04-97	M.Trab.	23-04-97
☐ Modelo de libro de incidencias.	Orden 20-09-86	M.Trab.	13-10-86
Corrección de errores.	-- --	--	31-10-86
☐ Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden 16-12-87		29-12-87
☐ Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción.	Orden 20-05-52	M.Trab.	15-06-52
Modificación.	Orden 19-12-53	M.Trab.	22-12-53
Complementario.	Orden 02-09-66	M.Trab.	01-10-66
☐ Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	--	25-08-78
☐ Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.	Orden 09-03-71	M.Trab.	16-03-71
Corrección de errores.	-- --	--	06-04-71
(derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, VII, XIII)			
☐ Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.	Orden 28-08-79	M.Trab.	--
Anterior no derogada.	Orden 28-08-70	M.Trab.	05-09-70
Corrección de errores.	-- --	--	--
Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	Orden 27-07-73	M.Trab.	17-10-70
Interpretación de varios artículos.	Orden 21-11-70	M.Trab.	--
Interpretación de varios artículos.	Resolución 24-11-70	DGT	28-11-70 05-12-70
☐ Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden 31-08-87	M.Trab.	--
☐ Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89 27-10-89	--	02-11-89
☐ Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	RD 487/97 23-04-97	M.Trab.	23-04-97
☐ Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.	Orden 31-10-84	M.Trab.	07-11-84
Corrección de errores.	-- --	--	22-11-84
Normas complementarias.	Orden 07-01-87	M.Trab.	15-01-87
Modelo libro de registro.	Orden 22-12-87	M.Trab.	29-12-87
☐ Estatuto de los trabajadores.	Ley 8/80 01-03-80	M.Trab.	-- -- 80
Regulación de la jornada laboral.	RD 2001/83 28-07-83	--	03-08-83
Formación de comités de seguridad.	D. 423/71 11-03-71	M.Trab.	16-03-71



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

### EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

☐ Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE).	RD 1407/92 20-11-92	MRCor.	28-12-92
Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación.	RD 159/95 03-02-95		08-03-95
Modificación RD 159/95.	Orden 20-03-97		06-03-97
☐ Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual.	RD 773/97 30-05-97	M.Presid.	12-06-97
(transposición Directiva 89/656/CEE).			
☐ EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341 22-05-97	AENOR	23-06-97



☐ Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/ 20-10-97 A1	AENOR	07-11-97
☐ Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/ 20-10-97 A1	AENOR	07-11-97
☐ Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/ 20-10-97 A1	AENOR	07-11-97
☐ Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/ 20-10-97 A1	AENOR	07-11-97

**INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA**

☐ Disp. min. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
☐ MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27-31-12-73
☐ ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
☐ Reglamento de aparatos elevadores para obras.	Orden	23-05-77	MI	14-06-77
Corrección de errores.	--	--	--	18-07-77
Modificación.	Orden	07-03-81	MIE	14-03-81
Modificación.	Orden	16-11-81	--	--
☐ Reglamento Seguridad en las Máquinas.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
Corrección de errores.	--	--	--	04-10-86
Modificación.	RD 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	RD 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
☐ Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92
☐ ITC-MIE-AEM2. Grúas-Torre desmontables para obra.	Orden	28-06-88	MIE	07-07-88
Corrección de errores, Orden 28-06-88	--	--	--	05-10-88
☐ ITC-MIE-AEM4. Grúas móviles autopropulsadas usadas	RD 2370/96	18-11-96	MIE	24-12-96



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**  
ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO,

REF. A.V.: R.A.G.

El Arquitecto: ANTONIO J. GUERRERO NIETO - COA CADIZ 1212

Fecha: MARZO de 2.022

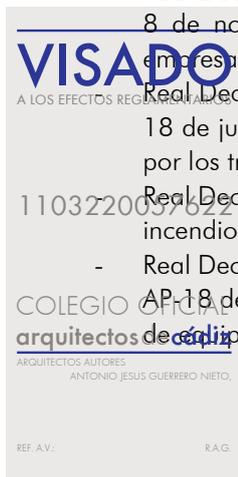
Fdo: ANTONIO JESÚS GUERRERO NIETO

## 7. NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Orden de 9 de marzo de 1971)
- Ordenanza Laboral de la Construcción, vidrio y cerámica (Orden Ministerial de 28 de agosto de 1970, BOE 17-3-71) Art. 266 a 276.
- Reglamento Electrotécnico de baja tensión e Instrucciones Complementarias. (ITC-Real Decreto 842/2002).
- Código Técnico de la Edificación (en adelante CTE), aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo y sucesivos Reales Decretos de modificaciones y aprobación de Documentos Básicos, Órdenes y corrección de errores.
- Reglamento de Seguridad en las Máquinas (R.D. 1495/86 de 26 de mayo).
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre del Ministerio de la Presidencia, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención y modificación posterior RD 780/1998, de 30 de Abril, por el que se modifica el RD 39/1997, de 17 de Enero.
- Orden de 20 de febrero de 1997 por la que se modifica el anexo del RD 159/1995, de 3 de Febrero, que modificó a su vez el RD 1407/1992, de 20 de Noviembre, relativo a las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de Abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 773/97, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de protección individual.
- Real Decreto 1215/97, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 1314/1997, de 1 de Agosto, por el que se modifica el Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantenimiento aprobado por el RD 2291/1985, de 8 de Noviembre.
- Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el ámbito de las Empresas de Trabajo Temporal.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Real Decreto 837 /2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria, MIE-AEM-4n del Reglamento de aparatos de elevación y mantenimiento, referente a grúas móviles autopropulsadas.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- Real Decreto 2267 /2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Real Decreto 366/2005, de 8 de abril, por el que se aprueba la Instrucción técnica complementaria MIE AP-18 del Reglamento de aparatos a presión, referente a instalaciones de carga e inspección de botellas de equipos respiratorios autónomos para actividades subacuáticas y trabajos de superficie.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



- Real Decreto 1311 /2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Capítulo tercero.
- Decreto 2414/1961 de la Presidencia del Gobierno. 30/11/61
- Instrucciones complementarias para la aplicación del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
- Orden del Ministerio de la Gobernación. 15/03/63
- Protección del ambiente atmosférico
- Ley 38/1972 de la Jefatura del Estado. 22/12/72
- Desarrollo de la Ley de Protección del ambiente atmosférico.
- Decreto 833/1975 del Ministerio de Planificación del Desarrollo. 06/02/75
- Ley 7/2007, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental y sus reglamentos de aplicación, en particular en lo relativo a la presentación de la documentación e informes que se deriven de la aplicación de la normativa medioambiental vigente.
- Normativa sobre protección ambiental y gestión de residuos, y en concreto el Real Decreto 105/2008 de 1 de febrero, que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y el Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de residuos de Andalucía.
- Decreto 67/2011, de 5 de abril, por el que se regula el control de calidad de la construcción y obra pública.
- Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.
- Normas para el seguimiento de obras promovidas por el SAS.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



## 8. PRESUPUESTO Y MEDICIÓN



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC





CA00220	178,200 kg	ACERO B 400 S Medido el peso real útil descargado	0,85	151,47
CA00320	4,752 kg	ACERO B 500 S Medido el peso real útil descargado	1,01	4,80
CA00700	14,688 kg	ACERO S 275 JR, EN CHAPA ELABORADO Y PINTADO Medido el peso real útil descargado	1,30	19,09
CA01700	0,825 kg	ALAMBRE DE ATAR Medido el peso real útil descargado	1,55	1,28
CA02500	81,928 kg	ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE Medido el peso real útil descargado	4,66	381,78
			<b>Grupo CA0.....</b>	<b>558,43</b>
CH02920	0,834 m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/IIa, SUMINISTRADO Medido el volumen fresco útil descargado	64,36	53,70
CH04120	3,499 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I, SUMINISTRADO Medido el volumen fresco útil descargado	58,15	203,48
			<b>Grupo CH0.....</b>	<b>257,17</b>
CM00600	1,080 u	PANEL METÁLICO 50x50 cm Medida la cantidad útil descargada	15,28	16,00
			<b>Grupo CM0.....</b>	<b>16,00</b>
CW00600	3,240 l	DESENCOFRANTE Medida la cantidad útil descargada	1,72	5,57
			<b>Grupo CW0.....</b>	<b>5,57</b>
DA00700	0,282 u	ESPEJO 0,50x0,40 m Medida la cantidad útil descargada	12,79	3,61
DA00800	0,510 u	TAQUILLA CON CHAPA ACRISTALADA Medida la cantidad útil descargada	118,39	60,38
DA00900	1,149 u	TAQUILLA METALICA CON 4 MODULOS DE 0,25x0,25x1,80 m Medida la cantidad útil descargada	181,96	208,99
			<b>Grupo DA0.....</b>	<b>272,98</b>
DS00100	1,125 u	SILLA METÁLICA Medida la cantidad útil descargada	34,96	39,33
			<b>Grupo DS0.....</b>	<b>39,33</b>
DW00400	3,000 u	PAPELERA PLÁSTICO Medida la cantidad útil descargada	2,57	7,71
DW00500	0,510 u	PERCHA Medida la cantidad útil descargada	5,45	2,78
DW00600	0,443 u	RECIPIENTE DESPERDICIOS Medida la cantidad útil descargada	35,79	15,87
			<b>Grupo DW0.....</b>	<b>26,36</b>
ER00100	1.566,250 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS Medido el volumen aparente descargado en almacén	13,44	21.050,40
			<b>Grupo ERO.....</b>	<b>21.050,40</b>
ET00100	4,050 m3	CANON VERTIDO TIERRAS INERTES Medido el volumen aparente descargado en almacén	1,07	4,33
			<b>Grupo ET0.....</b>	<b>4,33</b>
HC00500	90,000 u	PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO GOMAESPUMA Medida la cantidad útil descargada	0,14	12,60
HC00630	36,000 u	PAR DE BOTAS SEGURIDAD SERRAJE PUNT. Y METAL Medida la cantidad útil descargada	27,19	978,84
HC01510	36,000 u	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO Medida la cantidad útil descargada	3,49	125,64
HC01600	36,000 u	CHALECO REFLECTANTE Medida la cantidad útil descargada	2,71	97,56
HC03300	54,090 u	GAFAS ANTI-IMPACTO DE MONTURA ACETATO Medida la cantidad útil descargada	13,72	740,88



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

HC00500 90,000 u

HC00630 36,000 u

HC01510 36,000 u

HC01600 36,000 u

HC03300 54,090 u

COLEGIO OFICIAL

de Arquitectos de Cádiz

ARQUITECTOS AUTORES

ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO

REF. A.V.

R.A.G.

HC04220	90,000 u	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MEDIOS PIEL SERRAJE	4,06	365,40
HC05240	54,000 u	MASCARILLA POLIPROP. PARTÍCULAS VÁLVULA ALTA CAL. Medida la cantidad útil descargada	8,46	456,84
			<b>Grupo HC0.....</b>	<b>2.777,76</b>
HL00400	0,083 u	CASETA MODULADA COMEDOR DE 20,50 m2 Medida la cantidad útil descargada	6.252,14	518,93
HL00700	0,083 u	CASETA MODULADA VESTUARIO DE 20,50 m2 Medida la cantidad útil descargada	7.836,02	650,39
HL00750	0,083 u	CASETA MODULADA PRIMEROS AUXILIOS DE 15 m2 Medida la cantidad útil descargada	6.954,72	577,24
HL00800	5,441 u	ASIENTO COMEDOR OBRA Medida la cantidad útil descargada	9,99	54,35
HL00900	2,761 u	BANCO CORRIDO PARA 5 PERSONAS Medida la cantidad útil descargada	51,53	142,25
HL01000	0,060 u	CALIENTA PLATOS OBRA PARA 50 PERSONAS Medida la cantidad útil descargada	2.415,34	146,01
HL01100	0,255 u	CAMILLA FIJA Medida la cantidad útil descargada	169,36	43,
HL01200	1,411 u	MESA COMEDOR OBRA PARA 4 PLAZAS Medida la cantidad útil descargada	56,01	79,1
HL01300	0,510 u	MESA DE CURAS Medida la cantidad útil descargada	267,50	136,43
HL01400	1,020 u	TOALLERO DE ACERO INOXIDABLE Medida la cantidad útil descargada	8,82	9,00
			<b>Grupo HLO.....</b>	<b>2.356,78</b>
HS00100	3,000 u	CONO BALIZAMIENTO REFLEC. 0,50 m Medida la cantidad útil descargada	16,50	49,50
HS00500	6,600 u	SEÑAL ADVERTENCIA 42 cm Medida la cantidad útil descargada	58,60	386,76
HS00700	6,600 u	SEÑAL CONTRA INCENDIOS O SALV. Y SOCORRISMO 60x40 cm Medida la cantidad útil descargada	60,10	396,66
HS00800	6,600 u	SEÑAL OBLIGACIÓN O PROHIBICIÓN 42 cm Medida la cantidad útil descargada	35,60	234,96
HS01100	2,000 u	SEÑAL PELIGRO 1,35 m TIPO A Medida la cantidad útil descargada	218,76	437,52
HS01200	6,600 u	SEÑAL PVC 30 cm Medida la cantidad útil descargada	3,17	20,92
HS01300	20,000 u	SEÑAL PVC 30x30 cm Medida la cantidad útil descargada	3,17	63,40
HS02100	23,100 u	SOPORTE METALICO DIÁM. 50 mm Medida la cantidad útil descargada	17,98	415,34
HS02150	81,928 u	BASE HORMIGÓN CERRAMIENTO PROV. Medida la cantidad útil descargada	4,22	345,74
HS02400	2,000 u	TRÍPODE AC. GALV. SEÑAL T.A. 1,35 m Medida la cantidad útil descargada	51,17	102,34
HS03100	8,600 u	LÁMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS) Medida la cantidad útil descargada	35,16	302,38
HS03300	4,300 u	TRÍPODE LÁMPARA INTERMITENTE Medida la longitud útil descargada	11,73	50,44
			<b>Grupo HS0.....</b>	<b>2.805,95</b>
HW00500	1,295 u	CAMILLA TRANSPORTABLE Medida la cantidad útil descargada	168,44	42,95
			<b>Grupo HW0.....</b>	<b>42,95</b>
IC00050	1,000 u	ACOND. AIRE EVAP. Y CONDENS. BOMBA DE CALOR 3000 frg/h Medida la cantidad útil descargada	878,10	878,10
			<b>Grupo ICO.....</b>	<b>878,10</b>



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



MC00100	465,758 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS Medidas las horas trabajadas	7,20	3.353,45
<b>Grupo MC0 .....</b>				
ME00300	88,006 h	PALA CARGADORA Medidas las horas trabajadas	27,06	2.381,43
ME00500	319,255 h	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO Medidas las horas trabajadas	70,04	22.360,62
<b>Grupo ME0.....</b>				
MK00100	0,405 h	CAMIÓN BASCULANTE Medidas las horas trabajadas	29,02	11,75
MK00400	1.566,250 m3	TRANSPORTE EN CONTENEDOR	12,46	19.515,48
<b>Grupo MK0.....</b>				
MV00100	0,583 h	VIBRADOR Medidas las horas trabajadas	1,71	1,00
<b>Grupo MV0.....</b>				
P31BC010	4,000 u	Alquiler mes WC químico 1,26 m2 y recambio	114,32	457,40
<b>Grupo P31 .....</b>				
TA00100	40,000 h	AYUDANTE Medidas las horas trabajadas	21,21	848,40
<b>Grupo TA0.....</b>				
TO00100	9,240 h	OF. 1º ALBAÑILERÍA Medidas las horas trabajadas	22,11	204,30
TO00400	2,160 h	OF. 1º ENCOFRADOR Medidas las horas trabajadas	22,11	47,76
TO00600	3,300 h	OF. 1º FERRALLISTA Medidas las horas trabajadas	22,11	72,96
TO01400	11,000 h	OF. 1º CALEFACTOR O MECÁNICO Medidas las horas trabajadas	22,11	243,21
TO01600	0,460 h	OF. 1º CERRAJERO-CHAPISTA Medidas las horas trabajadas	22,11	10,17
TO01800	12,000 h	OF. 1º ELECTRICISTA Medidas las horas trabajadas	22,11	265,32
TO01900	18,000 h	OF. 1º FONTANERO Medidas las horas trabajadas	22,11	397,98
TO02100	0,504 h	OFICIAL 1º Medidas las horas trabajadas	22,11	11,14
TO03000	191,553 h	MAQUINISTA O CONDUCTOR Medidas las horas trabajadas	19,36	3.708,47
<b>Grupo TO0.....</b>				
TP00100	4.461,523 h	PEÓN ESPECIAL Medidas las horas trabajadas	21,05	93.915,06
<b>Grupo TPO.....</b>				
UU01510	616,000 m2	MALLA GALV. ELECTROSOLDADA EN PANELES RÍGIDOS Medida la superficie útil descargada	7,67	4.724,72
<b>Grupo UU0.....</b>				
WW00300	3,240 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	1,94
WW00400	10,050 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	3,32
WW00500	675,450 u	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	0,30	202,64
<b>Grupo WW0 .....</b>				
				<b>207,90</b>



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**

LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS  
 WW00300 3,240 u MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES  
 WW00400 10,050 u PEQUEÑO MATERIAL  
 WW00500 675,450 u TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

1103220057622



**CAPÍTULO 05 DEMOLICION PARTICIONES, FACHADAS Y PRETILES**

<b>01.01</b>	<b>u</b>	<b>CLAUSURA ACOMETIDAS ELÉCTRICAS</b>		
		01IWW10001 - Revisión de las distintas acometidas eléctricas, al conjunto de edificios, identificando su procedencia mediante consulta a las compañías suministradoras, así como su actividad y servicio, desconexión total, corte del fluido eléctrico e informe contrastado de su clausura, se realizarán los croquis pertinentes, para poder reflejar posteriormente en planos su antigua ubicación y características generales (alta, media o baja tensión). Medida la unidad		
TO01800	5,000 h	OF. 1º ELECTRICISTA	22,11	110,55
TP00100	3,000 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	63,15
		Suma la partida.....		173,70
		Costes indirectos .....	16,45%	28,57

**TOTAL PARTIDA ..... 202,27**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS DOS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

<b>01.02</b>	<b>u</b>	<b>CLAUSURA ACOMETIDAS DE GAS</b>		
		01IWW10002 - Revisión de las distintas acometidas de gas, al conjunto de edificios, identificando su procedencia mediante consulta a las compañías suministradoras, así como su actividad y servicio, desconexión total, corte del fluido mediante taponado con llave de cierre, e informe contrastado de su clausura; se realizaran los croquis pertinentes, para poder reflejar posteriormente en planos su antigua ubicación, y características generales (gas ciudad, OF. 1º FONTANERO		
TO01900	11,000 h	OF. 1º FONTANERO	22,11	243,21
TO01400	6,000 h	OF. 1º CALEFACTOR O MECÁNICO	22,11	132,66
		Suma la partida.....		375,87
		Costes indirectos .....	16,45%	61,83

**TOTAL PARTIDA ..... 437,70**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

<b>01.03</b>	<b>u</b>	<b>CLAUSURA ACOMETIDAS DE AGUA</b>		
		01IWW10003 - Revisión de las distintas acometidas de agua, al conjunto de edificios, identificando su procedencia mediante consulta a las compañías suministradoras, así como su actividad y servicio, desconexión total, corte del fluido mediante taponado con llave de cierre, e informe contrastado de su clausura, se realizarán los croquis pertinentes, para poder reflejar posteriormente en planos su antigua ubicación y características generales (caudal, pre-OF. 1º FONTANERO		
TO01900	7,000 h	OF. 1º FONTANERO	22,11	154,77
TO01400	5,000 h	OF. 1º CALEFACTOR O MECÁNICO	22,11	110,55
		Suma la partida.....		265,32
		Costes indirectos .....	16,45%	43,65

**TOTAL PARTIDA ..... 308,97**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS OCHO EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

<b>01.04</b>	<b>u</b>	<b>CLAUSURA ACOMETIDAS DE TELÉFONO</b>		
		01IWW10004 - Revisión de las distintas acometidas de teléfono, al conjunto de edificios, identificando su procedencia mediante consulta a las compañías suministradoras, así como su actividad y servicio, desconexión total, e informe contrastado de su clausura; se realizarán los croquis pertinentes, para poder reflejar posteriormente en planos su antigua ubicación y características generales (nº tipo de arquetas y cuadros etc.). Medida la unidad ejecuta-OF. 1º ELECTRICISTA		
TO01800	7,000 h	OF. 1º ELECTRICISTA	22,11	154,77
TP00100	3,500 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	73,68
		Suma la partida.....		228,45
		Costes indirectos .....	16,45%	37,58

**TOTAL PARTIDA ..... 266,03**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS con TRES CÉNTIMOS

<b>01.05</b>	<b>d</b>	<b>JORNADA RETIRADA MOBILIARIO</b>		
		01TWW90001 - Jornada de retirada de equipamiento del centro de salud para poder comenzar la ejecución de los trabajos de demolición. Medida las horas efectivas realmente empleadas.		
TP00100	8,000 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	168,40
TA00100	8,000 h	AYUDANTE	21,21	169,68
		Suma la partida.....		338,08
		Costes indirectos .....	16,45%	55,61

**TOTAL PARTIDA ..... 393,69**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS



ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO  
E.A.G.

**CAPÍTULO 02 DEMOLICION APARATOS SANITARIOS**

**02.01** u **DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PLATO DUCHA Y EQ. GRIFERÍA**  
 01IFS90002 - Demolición selectiva de plato ducha y equipo de grifería. Medida la cantidad ejecutada.

TP00100	0,350 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	7,37
				Suma la partida.....
				7,37
				Costes indirectos ..... 16,45%
				1,21
				<b>TOTAL PARTIDA ..... 8,58</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

**02.02** u **DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE FREGADERO Y EQ. GRIFERÍA**  
 01IFS90003 - Demolición selectiva con medios manuales de fregadero y equipo de grifería. Medida la cantidad eje-

TP00100	0,250 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	5,26
				Suma la partida.....
				5,26
				Costes indirectos ..... 16,45%
				0,87
				<b>TOTAL PARTIDA ..... 6,</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con TRECE CÉNTIMOS

**02.03** u **DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE INODORO DE TANQUE ALTO**  
 01IFS90005 - Demolición selectiva con medios manuales de inodoro de tanque alto. Medida la cantidad ejecutada

TP00100	0,450 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	9,47
				Suma la partida.....
				9,47
				Costes indirectos ..... 16,45%
				1,56
				<b>TOTAL PARTIDA ..... 11,03</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con TRES CÉNTIMOS

**02.04** u **DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE LAVABO PEDESTAL Y EQ. GRIFERÍA**  
 01IFS90006 - Demolición selectiva con medios manuales de lavabo pedestal y equipo de grifería. Medida la canti-

TP00100	0,250 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	5,26
				Suma la partida.....
				5,26
				Costes indirectos ..... 16,45%
				0,87
				<b>TOTAL PARTIDA ..... 6,13</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con TRECE CÉNTIMOS

**02.05** u **DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PILA Y EQ. GRIFERÍA**  
 01IFS90008 - Demolición selectiva con medios manuales de pila y equipo de grifería. Medida la cantidad ejecuta-

TP00100	0,350 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	7,37
				Suma la partida.....
				7,37
				Costes indirectos ..... 16,45%
				1,21
				<b>TOTAL PARTIDA ..... 8,58</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
 A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**  
ARQUITECTOS AUTORES  
 ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO.

REF. A.V.: P.A.G.

**CAPÍTULO 03 DEMOLICION ELEMENTOS DE CARPINTERIA INTERIOR**

<b>03.01</b>	<b>m2</b>	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA DE MADERA</b>		
		01KMP90001 - Demolición selectiva con medios manuales de puerta de madera con precerco. Medida la superficie		
TP00100	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	4,21
		Suma la partida.....		4,21
		Costes indirectos .....	16,45%	0,69
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>		<b>4,90</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

<b>03.02</b>	<b>m</b>	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE BARANDILLA METALICA</b>		
		01KSB90001 - Demolición selectiva con medios manuales de barandilla metálica, incluso p.p. de ayudas de alba-		
TO01600	0,020 h	OF. 1º CERRAJERO-CHAPISTA	22,11	0,44
TP00100	0,250 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	5,26
		Suma la partida.....		5,70
		Costes indirectos .....	16,45%	0,94
		<b>TOTAL PARTIDA .....</b>		<b>6,64</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

**COLEGIO OFICIAL**  
**arquitectos de cádiz**  
ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO.

REF. A.V.: R.A.G.

**CAPÍTULO 04 DEMOLICION ELEMENTOS DE CARPINTERIA EXTERIOR**

**04.01** m2 **DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE VENTANA DE MADERA**  
 01KMV90001 - Demolición selectiva con medios manuales de ventana de madera. Medida la superficie de fuera a fuera.  
 TP00100 0,300 h PEÓN ESPECIAL 21,05 6,32

Suma la partida..... 6,32  
 Costes indirectos ..... 16,45% 1,04

**TOTAL PARTIDA ..... 7,36**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

**04.02** m2 **DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA CON PERFILES DE ALUM.**  
 01KLV90001 - Demolición selectiva con medios manuales de puerta con perfiles de aluminio. Medida la superficie  
 TP00100 0,220 h PEÓN ESPECIAL 21,05 4,63

Suma la partida..... 4,63  
 Costes indirectos ..... 16,45% 0,76

**TOTAL PARTIDA ..... 5,39**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

**04.03** m2 **DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE VENTANA CON PERFILES DE ALUM.**  
 01KLV90001 - Demolición selectiva con medios manuales de ventana con perfiles de aluminio. Medida la superfi-  
 TP00100 0,300 h PEÓN ESPECIAL 21,05 6,32

Suma la partida..... 6,32  
 Costes indirectos ..... 16,45% 1,04

**TOTAL PARTIDA ..... 7,36**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

**04.04** m2 **DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE REJA METÁLICA**  
 01KSR90001 - Demolición selectiva con medios manuales de reja metálica. Medida la superficie de fuera a fuera.  
 TP00100 0,350 h PEÓN ESPECIAL 21,05 7,37

Suma la partida..... 7,37  
 Costes indirectos ..... 16,45% 1,21

**TOTAL PARTIDA ..... 8,58**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

**04.05** m2 **DEMOLICIÓN MASIVA M. MAN. CUBIERTA DE CHAPA ONDULADA MAT. SINT.**  
 01QIS90001 - Demolición masiva con medios manuales, de cubierta de chapa ondulada de materiales sintéticos,  
 incluso demolición de cunbreras, limahoyas, canalones, encuentros con paramentos. Medida la superficie inicial  
 TP00100 0,175 h PEÓN ESPECIAL 21,05 3,68

Suma la partida..... 3,68  
 Costes indirectos ..... 16,45% 0,61

**TOTAL PARTIDA ..... 4,29**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
 A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**  
 ARQUITECTOS AUTORES  
 ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO.

REF. A.V.: R.A.G.





**CAPÍTULO 07 DEMOLICION ESTRUCTURA**

<b>07.01</b>	<b>m3</b>	<b>DEMOLICIÓN MASIVA M. MECÁNICOS DE FORJADOS UNIDIRECCIONALES</b>		
		01XFU90001 - Demolición masiva con medios mecánicos de forjados unidireccionales con viguetas de hormigón,		
TP00100	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	4,21
ME00500	0,500 h	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO	70,04	35,02
TO03000	0,300 h	MAQUINISTA O CONDUCTOR	19,36	5,81
			Suma la partida.....	45,04
			Costes indirectos .....	16,45% 7,41

**TOTAL PARTIDA ..... 52,45**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

<b>07.02</b>	<b>m3</b>	<b>DEMOLICIÓN MASIVA M. MECANICOS DE HORMIGÓN ARMADO</b>		
		01XHW90002 - Demolición masiva con medios mecánicos de hormigón armado en elementos estructurales. Medi-		
TP00100	7,100 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	149,46
MC00100	2,550 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	7,20	18,36
			Suma la partida.....	167,1
			Costes indirectos .....	16,45% 27,1

**TOTAL PARTIDA ..... 195,43**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

<b>07.03</b>	<b>m3</b>	<b>DEMOLICIÓN MASIVA M. MECÁNICOS DE LOSAS DE HORMIGÓN ARMADO</b>		
		01CAA90100 - Demolición masiva con medios mecánicos de losas de hormigón armado, incluso p.p. de compre-		
TP00100	0,200 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	4,21
ME00500	0,500 h	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO	70,04	35,02
TO03000	0,300 h	MAQUINISTA O CONDUCTOR	19,36	5,81
			Suma la partida.....	45,04
			Costes indirectos .....	16,45% 7,41

**TOTAL PARTIDA ..... 52,45**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO.

REF. A.V.: R.A.G.





**09.03**

**mes ALQUILER WC QUÍMICO ESTÁNDAR 1,26 m2**

S01B010 - Mes de alquiler de WC químico estándar de 1,13x1,12x2,24 m y 91 kg de peso. Compuesto por urinario, inodoro y depósito para desecho de 266 l. Sin necesidad de instalación. Incluso portes de entrega y recogida.

TP00100	0,800 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	16,84
P31BC010	1,000 u	Alquiler mes WC químico 1,26 m2 y recambio	114,32	114,32
			<hr/>	
Suma la partida.....				131,16
Costes indirectos .....			16,45%	21,58

**TOTAL PARTIDA ..... 152,74**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

**09.04**

**u CASETA PREF. MOD. 15 m2 PRIM. AUXILIOS MENOR A 6 MESES**

19LPS90010 - Caseta prefabricada modulada de 15 m2 para sala de primeros auxilios en obras de duración no mayor a 6 meses, formada por: estructura de perfiles laminados en frío, cerramientos y cubierta de panel sandwich en chapa prelacada por ambas caras, aislamiento con espuma de poliuretano rígido: carpintería de aluminio anodizado en su color, rejas de protección y suelo con soporte de perfilera, tablero fenólico y pavimento, incluso preparación del terreno, cimentación, soportes de hormigón HA-25, armado con acero B 400 S, placas de asiento, transportes, colocación y desmontado, aire acondicionado y mantenimiento, según R.D. 1627/97 y guía técnica de

HL00750	0,083 u	CASETA MODULADA PRIMEROS AUXILIOS DE 15 m2	6.954,72	577,24
IC00050	1,000 u	ACOND. AIRE EVAP. Y CONDENS. BOMBA DE CALOR 3000 frg/h	878,10	878,10
01TLL90100	30,000 m2	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS	0,20	6,00
02PBB00002	1,080 m3	EXC. POZOS TIERRA C. MEDIA, M. MANUALES, PROF. MAX.	56,84	61,39
17TTT00100	1,350 m3	RETIRADA DE TIERRAS INERTES N.P. A VERTEDERO	4,51	6,09
03HMM00002	1,080 m3	HORMIGÓN EN MASA HM-20/P/40/I EN CIMIENTOS	72,49	78,29
05ACW00051	6,000 kg	ACERO S275JR EN PLACA DE ANCLAJE A MURO HORMIGÓN O	2,57	15,42
05HAC00010	55,000 kg	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS TIPO B400S	1,39	76,45
05HED00051	3,600 m2	DESENCOFRADO ELEM. HORM. A REVESTIR ENC. CON	2,11	7,60
05HET00001	3,600 m2	ENCOFRADO METÁLICO EN PILARES PARA REVESTIR	8,76	31,54
05HHP00003	0,270 m3	HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/P/20/IIa EN PILARES	79,26	21,40
WW00500	200,000 u	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	0,30	60,00
			<hr/>	
Suma la partida.....				1.819,52
Costes indirectos .....			16,45%	299,31

**TOTAL PARTIDA ..... 2.118,83**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

**09.05**

**u CASCO SEG. DIELECTRICO POLIETILENO ALTA**

19SIC90002 - Casco de seguridad dieléctrico polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según

HC01510	1,000 u	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO	3,49	3,49
---------	---------	--------------------------------	------	------

Suma la partida.....	3,49
Costes indirectos .....	16,45% 0,57

**TOTAL PARTIDA ..... 4,06**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con SEIS CÉNTIMOS

**09.06**

**u MASCARILLA POLIPROP. PARTÍC. VÁLVULA GAMA ALTA**

19SIC30005 - Mascarilla de polipropileno apto para partículas con válvula de exhalación, gama alta, según R.D.

HC05240	1,000 u	MASCARILLA POLIPROP. PARTÍCULAS VÁLVULA ALTA CAL.	8,46	8,46
---------	---------	---	------	------

Suma la partida.....	8,46
Costes indirectos .....	16,45% 1,39

**TOTAL PARTIDA ..... 9,85**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS



1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO.

REF. A.V. R.A.G.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

<b>09.07</b>	<b>u</b>	<b>PAR TAPONES ANTIRRUIDO GOMAESPUMA</b>		
		19SIC10007 - Par de tapones antirruidodesechable fabricado gomaespuma, según R.D. 773/97 y marcado CE se-		
HC00500	1,000 u	PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO GOMAESPUMA	0,14	0,14

Suma la partida.....	0,14
Costes indirectos .....	16,45% 0,02

**TOTAL PARTIDA ..... 0,16**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS

<b>09.08</b>	<b>u</b>	<b>GAFAS MONTURA ACETATO, PATILLAS ADAPTABLES</b>		
		19SIC20001 - Gafas de montura de acetato, patillas adaptables, visores de vidrio neutro, tratados, templados e inastillables, para trabajos con riesgos de impactos en ojos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D.		
HC03300	1,000 u	GAFAS ANTI-IMPACTO DE MONTURA ACETATO	13,72	13,72

Suma la partida.....	13,72
Costes indirectos .....	16,45% 2,26

**TOTAL PARTIDA ..... 15,98**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

<b>09.09</b>	<b>u</b>	<b>PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MED. PIEL SERRAJE VACUNO</b>		
		19SIM90003 - Par de guantes de protección para riesgos mecánicos medios, fabricado en piel serraje vacuno con		
HC04220	1,000 u	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MEDIOS PIEL	4,06	4,06

Suma la partida.....	4,06
Costes indirectos .....	16,45% 0,67

**TOTAL PARTIDA ..... 4,73**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

<b>09.10</b>	<b>u</b>	<b>PAR BOTAS SEGURIDAD PIEL SERRAJE, PUNTERA MET.</b>		
		19SIP90008 - Par de botas de seguridad y protección especial metatarsal flexible contra riesgos mecánicos, fabricados en piel serraje, puntera metálica, piso antideslizante, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D.		
HC00630	1,000 u	PAR DE BOTAS SEGURIDAD SERRAJE PUNT. Y METAL	27,19	27,19

Suma la partida.....	27,19
Costes indirectos .....	16,45% 4,47

**TOTAL PARTIDA ..... 31,66**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y UN EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

<b>09.11</b>	<b>u</b>	<b>CHALECO REFLECTANTE POLIÉSTER, SEGURIDAD VIAL</b>		
		19SIT90008 - Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster,		
HC01600	1,000 u	CHALECO REFLECTANTE	2,71	2,71

Suma la partida.....	2,71
Costes indirectos .....	16,45% 0,45

**TOTAL PARTIDA ..... 3,16**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS

<b>09.12</b>	<b>u</b>	<b>CONO DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE DE 0,50 m</b>		
		19SSA00001 - Cono de balizamiento reflectante de 0,50 m, incluso colocación de acuerdo con las especificaciones		
TP00100	0,050 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	1,05
HS00100	0,100 u	CONO BALIZAMIENTO REFLEC. 0,50 m	16,50	1,65

Suma la partida.....	2,70
Costes indirectos .....	16,45% 0,44

**TOTAL PARTIDA ..... 3,14**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CATORCE CÉNTIMOS



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



<b>09.13</b>	<b>u</b>	<b>LÁMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS) SOBRE TRIPODE AC. GALV.</b> 19SSA00021 - Lámpara intermitente con celula fotoeléctrica sin pilas, sobre trípode de acero galvanizado, incluso colocación de acuerdo con las especificaciones y modelos del R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.		
TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	2,11
HS03100	0,200 u	LÁMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS)	35,16	7,03
HS03300	0,100 u	TRÍPODE LÁMPARA INTERMITENTE	11,73	1,17
			Suma la partida.....	10,31
			Costes indirectos .....	16,45% 1,70
			<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>12,01</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con UN CÉNTIMOS

<b>09.14</b>	<b>m2</b>	<b>CERRAMIENTO PROV. OBRA, PANEL MALLA GALV. SOPORT. PREFABR.</b> 19SSA00100 - Cerramiento provisional de obra, realizado con postes cada 3 m de perfiles tubulares galvanizados de 50 mm de diám. interior, panel rígido de malla galvanizada y p.p. de piezas prefabricadas de hormigón moldeado.		
TO00100	0,015 h	OF. 1º ALBAÑILERÍA	22,11	0,33
TP00100	0,030 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	0,63
CA02500	0,133 kg	ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE	4,66	0,62
HS02150	0,133 u	BASE HORMIGÓN CERRAMIENTO PROV.	4,22	0,56
UU01510	1,000 m2	MALLA GALV. ELECTROSOLDADA EN PANELES RÍGIDOS	7,67	7,67
			Suma la partida.....	9,81
			Costes indirectos .....	16,45% 1,61
			<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>11,42</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

<b>09.15</b>	<b>u</b>	<b>BOTIQUÍN REGLAMENTARIO DE OBRA, INSTALADO</b> HW00100 - Medida la cantidad útil descargada		
			Sin descomposición	137,51
			Costes indirectos .....	16,45% 22,62
			<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>160,13</b>
<b>09.16</b>	<b>u</b>	<b>BOTIQUÍN PORTATIL</b> HW00200 - Medida la cantidad útil descargada		
			Sin descomposición	12,38
			Costes indirectos .....	16,45% 2,04
			<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>14,42</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

<b>09.17</b>	<b>u</b>	<b>ELEMENTOS DE REPOSICIÓN PARA BOTIQUÍN POR MES</b> HW00300 - Medida la cantidad útil descargada		
			Sin descomposición	22,00
			Costes indirectos .....	16,45% 3,62
			<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>25,62</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

<b>09.18</b>	<b>u</b>	<b>EXTINTOR MÓVIL, CO2 DE 5,0 kg EFICACIA 34-B</b> IPO7300 - Medida la cantidad útil descargada		
			Sin descomposición	96,51
			Costes indirectos .....	16,45% 15,88
			<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>112,39</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DOCE EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>09.19</b>	<b>u</b>	<b>EXTINTOR MOVIL, POLVO ABC, 6KG.EFICACIA 21-A,144-B</b> IPO7801 - Medida la cantidad útil descargada		
			Sin descomposición	25,17
			Costes indirectos .....	16,45% 4,14
			<b>TOTAL PARTIDA .....</b>	<b>29,31</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



**09.20** u **SEÑAL METÁLICA "OBLIG. PROH." 42 cm, CON SOPORTE METÁLICO**  
 19SS90101 - Señal de seguridad metálica tipo obligación o prohibición de 42 cm, con soporte metálico de 50 mm de diám., incluso colocación, de acuerdo R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la cantidad ejecutada.

TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	2,11
HS00800	0,330 u	SEÑAL OBLIGACIÓN O PROHIBICIÓN 42 cm	35,60	11,75
HS02100	0,330 u	SOPORTE METALICO DIÁM. 50 mm	17,98	5,93

	Suma la partida.....	19,79
	Costes indirectos .....	16,45% 3,26
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>		<b>23,05</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con CINCO CÉNTIMOS

**09.21** u **SEÑAL METÁLICA "ADVERTENCIA" 42 cm, CON SOPORTE METÁLICO**  
 19SS90111 - Señal de seguridad metálica tipo advertencia de 42 cm, con soporte metálico de 50 mm de diám.,

TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	2,11
HS00500	0,330 u	SEÑAL ADVERTENCIA 42 cm	58,60	19,34
HS02100	0,330 u	SOPORTE METALICO DIÁM. 50 mm	17,98	5,93

	Suma la partida.....	27,87
	Costes indirectos .....	16,45% 4,58
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>		<b>32,45</b>



Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y UN EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

**09.22** u **SEÑAL METÁLICA "SALV. Y SOCORR." 60x40 cm CON SOPORTE MET.**  
 19SS90122 - Señal de seguridad metálica tipo "salv. y socorr." de 60x40 cm, con soporte metálico de 50 mm de

TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	2,11
HS00700	0,330 u	SEÑAL CONTRAINCENDIOS O SALV. Y SOCORRISMO 60x40 cm	60,10	19,83
HS02100	0,330 u	SOPORTE METALICO DIÁM. 50 mm	17,98	5,93

	Suma la partida.....	27,87
	Costes indirectos .....	16,45% 4,58
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>		<b>32,45</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

**09.23** u **SEÑAL METÁLICA "CONTRAINCENDIOS" 60x40 cm CON SOPORTE MET.**  
 19SS90132 - Señal de seguridad metálica tipo "contraincendios" de 60x40 cm, con soporte metálico de 50 mm de

TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	2,11
HS00700	0,330 u	SEÑAL CONTRAINCENDIOS O SALV. Y SOCORRISMO 60x40 cm	60,10	19,83
HS02100	0,330 u	SOPORTE METALICO DIÁM. 50 mm	17,98	5,93

	Suma la partida.....	27,87
	Costes indirectos .....	16,45% 4,58
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>		<b>32,45</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

**09.24** u **SEÑAL PVC. "OBLIG. PROH." 30 cm SOPORTE MET.**  
 19SS90201 - Señal de seguridad PVC 2 mm tipos obligación o prohibición de 30 cm, con soporte metálico de 50 mm de diámetro, incluso colocación y p.p. de desmontaje de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecu-

TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	2,11
HS01200	0,330 u	SEÑAL PVC 30 cm	3,17	1,05
HS02100	0,330 u	SOPORTE METALICO DIÁM. 50 mm	17,98	5,93

	Suma la partida.....	9,09
	Costes indirectos .....	16,45% 1,50
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>		<b>10,59</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS



A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO.

REF. A.V. R.A.G.

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC









**CAPÍTULO 03 DEMOLICION ELEMENTOS DE CARPINTERIA INTERIOR**

03.01

**m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PUERTA DE MADERA**

01KMP90001 - Demolición selectiva con medios manuales de puerta de madera con precerco. Medida la superficie de fuera a fuera del precerco.

PLANTA BAJA - PUERTAS DE PASO INTERIOR	64	1,00	2,10	134,40
PLANTA BAJA - PUERTAS DE PASO INTERIOR	2	1,85	2,10	7,77
PLANTA BAJA - PUERTAS DE PASO INTERIOR	3	1,50	2,10	9,45
PLANTA BAJA - PUERTAS DE PASO INTERIOR	6	1,20	2,10	15,12
PLANTA PRIMERA - PUERTAS DE PASO INTERIOR	14	1,00	2,10	29,40

196,14      4,90      961,09

03.02

**m DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE BARANDILLA METALICA**

01KSB90001 - Demolición selectiva con medios manuales de barandilla metálica, incluso p.p. de ayudas de albañilería. Medida la longitud total desmontada.

PLANTA PRIMERA	1	16,00	16,00
ESCALERA	1	7,00	7,00

23,00      6,64      152,72

**TOTAL CAPÍTULO 03 DEMOLICION ELEMENTOS DE CARPINTERIA INTERIOR..... 1.113,81**



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO.

REF. A.V.      R.A.G.









**CAPÍTULO 08 GESTIÓN DE RESIDUOS**

08.01

**m3 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS**

G03A010 - Clasificación a pie de obra de residuos de construcción o demolición en fracciones según normativa vigente, con medios manuales. Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

RESIDUOS DE DEMOLICION 1566,25 1.566,25

1.566,25 24,51 38.388,79

08.02

**m3 RETIRADA EN CONTENEDOR 3 m3 RESIDUOS MIXTOS DEMOL. 15 km**

17RRR00450 - Retirada en contenedor de 3 m3 de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.

RESIDUOS DE DEMOLICION 1566,25 1.566,25

1.566,25 30,78 48.209,18

**TOTAL CAPÍTULO 08 GESTIÓN DE RESIDUOS ..... 86.597,97**



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
**arquitectos de cádiz**

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO.

REF. A.V.: R.A.G.



09.08	u	<b>GAFAS MONTURA ACETATO, PATILLAS ADAPTABLES</b> 19SIC20001 - Gafas de montura de acetato, patillas adaptables, visores de vidrio neutro, tratados, templados e inastillables, para trabajos con riesgos de impactos en ojos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	TRABAJADORES	18	18,00		
			REPUESTOS	36	36,00		
					54,00	15,98	862,92
09.09	u	<b>PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MED. PIEL SERRAJE VACUNO</b> 19SIM90003 - Par de guantes de protección para riesgos mecánicos medios, fabricado en piel serraje vacuno con refuerzo en uñeros y nudillos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	TRABAJADORES	18	18,00		
			REPUESTOS (1xMESxTRABAJADOR)	72	72,00		
					90,00	4,73	425,70
09.10	u	<b>PAR BOTAS SEGURIDAD PIEL SERRAJE, PUNTERA MET.</b> 19SIP90008 - Par de botas de seguridad y protección especial metatarsal flexible contra riesgos mecánicos, fabricados en piel serraje, puntera metálica, piso antideslizante, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	TRABAJADORES	18	18,00		
			REPUESTOS	18	18,00		
					36,00	31,66	1.139,76
09.11	u	<b>CHALECO REFLECTANTE POLIÉSTER, SEGURIDAD VIAL</b> 19SIT90008 - Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster, para seguridad vial en general según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	TRABAJADORES	18	18,00		
			REPUESTOS	18	18,00		
					36,00	3,16	113,76
09.12	u	<b>CONO DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE DE 0,50 m</b> 19SSA00001 - Cono de balizamiento reflectante de 0,50 m, incluso colocación de acuerdo con las especificaciones y modelos del R.D. 485/97, valorado en función del número óptimo de utilizaciones. Medida la cantidad ejecutada.	PARTIDA ALZADA	30	30,00		
09.13	u	<b>LÁMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS) SOBRE TRIPODE AC. GALV.</b> 19SSA00021 - Lámpara intermitente con celula fotoeléctrica sin pilas, sobre trípode de acero galvanizado, incluso colocación de acuerdo con las especificaciones y modelos del R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.	2xACCESOS OBRA	8	8,00		
			PERIMETRO OBRA	20	20,00		
			INTERIOR OBRA	15	15,00		
09.14	m2	<b>CERRAMIENTO PROV. OBRA, PANEL MALLA GALV. SOPORT. PREFABR.</b> 19SSA00100 - Cerramiento provisional de obra, realizado con postes cada 3 m de perfiles tubulares galvanizados de 50 mm de diám. interior, panel rígido de malla galvanizada y p.p. de piezas prefabricadas de hormigón moldeado para apoyo y alojamiento de postes y ayudas de albañilería. Medida la superficie ejecutada.	PERIMETRO PARCELA	1	280,00	2,20	616,00



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGULATORIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO

REF. A.V.

R.A.G.

09.15	u	<b>BOTIQUÍN REGLAMENTARIO DE OBRA, INSTALADO</b> HW00100 - Medida la cantidad útil descargada BOTIQUIN OBRA	1	1,00		
					1,00	160,13
09.16	u	<b>BOTIQUÍN PORTATIL</b> HW00200 - Medida la cantidad útil descargada BOTIQUIN PORTAL	2	2,00		
					2,00	14,42
09.17	u	<b>ELEMENTOS DE REPOSICIÓN PARA BOTIQUÍN POR MES</b> HW00300 - Medida la cantidad útil descargada BOTIQUIN (3ud X 2meses)	6	6,00		
					6,00	25,62
09.18	u	<b>EXTINTOR MÓVIL, CO2 DE 5,0 kg EFICACIA 34-B</b> IP07300 - Medida la cantidad útil descargada EXTINTOR	2	2,00		
					2,00	112,39
09.19	u	<b>EXTINTOR MOVIL, POLVO ABC, 6KG.EFICACIA 21-A,144-B</b> IP07801 - Medida la cantidad útil descargada EXTINTOR	2	2,00		
					2,00	29,31
09.20	u	<b>SEÑAL METÁLICA "OBLIG. PROH." 42 cm, CON SOPORTE METÁLICO</b> 19SSS90101 - Señal de seguridad metálica tipo obligación o prohibición de 42 cm, con soporte metálico de 50 mm de diám., incluso colocación, de acuerdo R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la cantidad ejecutada.	20	20,00		
					20,00	23,05
09.21	u	<b>SEÑAL METÁLICA "ADVERTENCIA" 42 cm, CON SOPORTE METÁLICO</b> 19SSS90111 - Señal de seguridad metálica tipo advertencia de 42 cm, con soporte metálico de 50 mm de diám., incluso colocación, de acuerdo R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la cantidad ejecutada.	20	20,00		
					20,00	31,88
09.22	u	<b>SEÑAL METÁLICA "SALV. Y SOCORR." 60x40 cm CON SOPORTE MET.</b> 19SSS90122 - Señal de seguridad metálica tipo "salv. y socorr." de 60x40 cm, con soporte metálico de 50 mm de diám., incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la cantidad ejecutada.	10	10,00		
					10,00	32,45
09.23	u	<b>SEÑAL METÁLICA "CONTRAINCENDIOS" 60x40 cm CON SOPORTE MET.</b> 19SSS90132 - Señal de seguridad metálica tipo "contraincendios" de 60x40 cm, con soporte metálico de 50 mm de diám., incluso colocación, de acuerdo con R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la cantidad ejecutada.	10	10,00		
					10,00	32,45
09.24	u	<b>SEÑAL PVC. "OBLIG. PROH." 30 cm SOPORTE MET.</b> 19SSS90201 - Señal de seguridad PVC 2 mm tipos obligación o prohibición de 30 cm, con soporte metálico de 50 mm de diámetro, incluso colocación y p.p. de desmontaje de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.	10	10,00		
					10,00	10,59
						105,90



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

**VISADO**

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

1103220057622

COLEGIO OFICIAL  
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS AUTORES  
ANTONIO JESUS GUERRERO NIETO.

REF. A.V.

R.A.G.





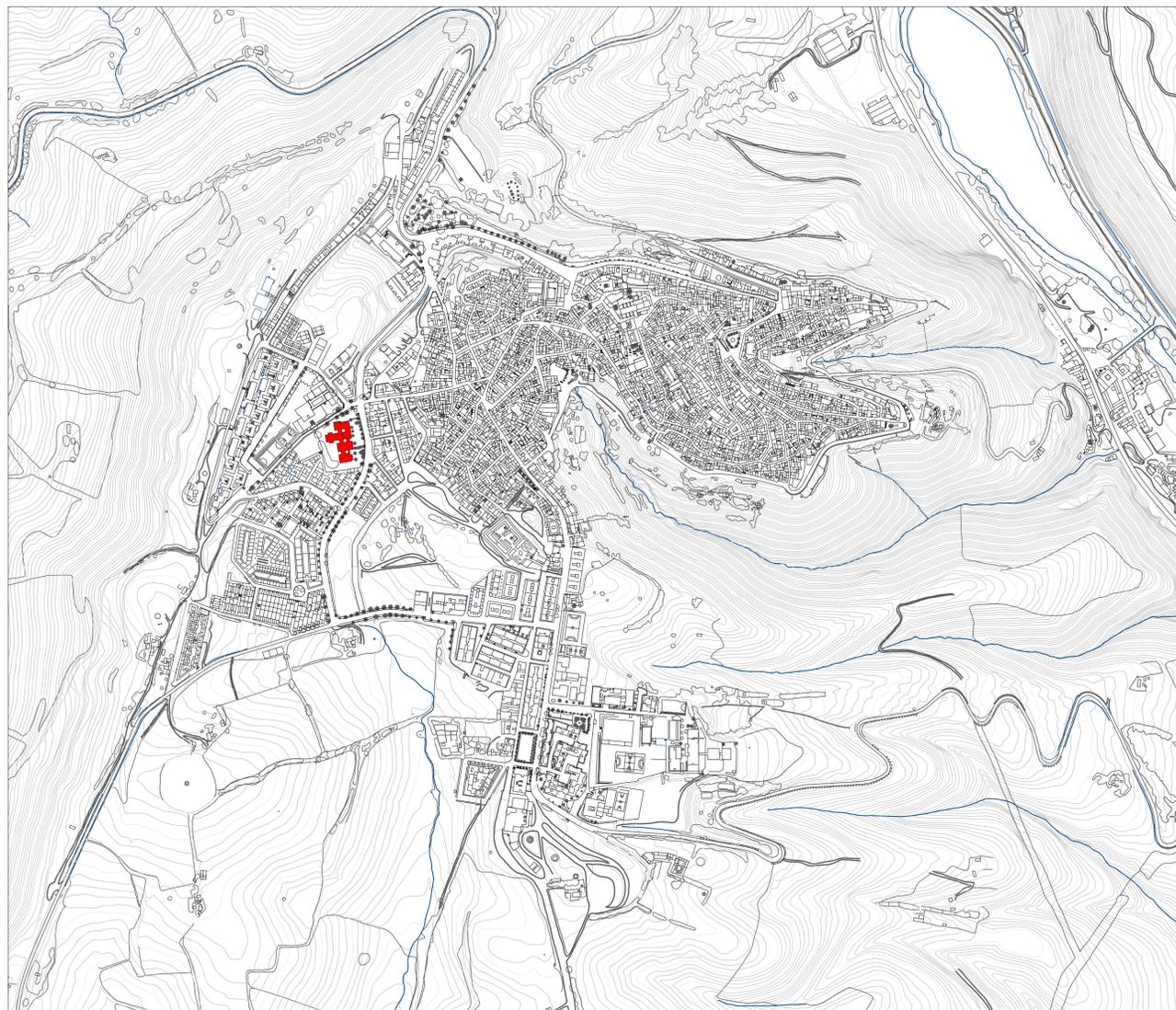
## 9. PLANOS

- 9.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- 9.2. ESTADO ACTUAL PLANTA BAJA
- 9.3. ESTADO ACTUAL PLANTA PRIMERA
- 9.4. ESTADO ACTUAL PLANTA CUBIERTA
- 9.5. ESTADO ACTUAL ALZADOS
- 9.6. ESTADO ACTUAL SECCIONES
- 9.7. GESTIÓN DE RESIDUOS
- 9.8. SEGURIDAD Y SALUD



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103220057622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

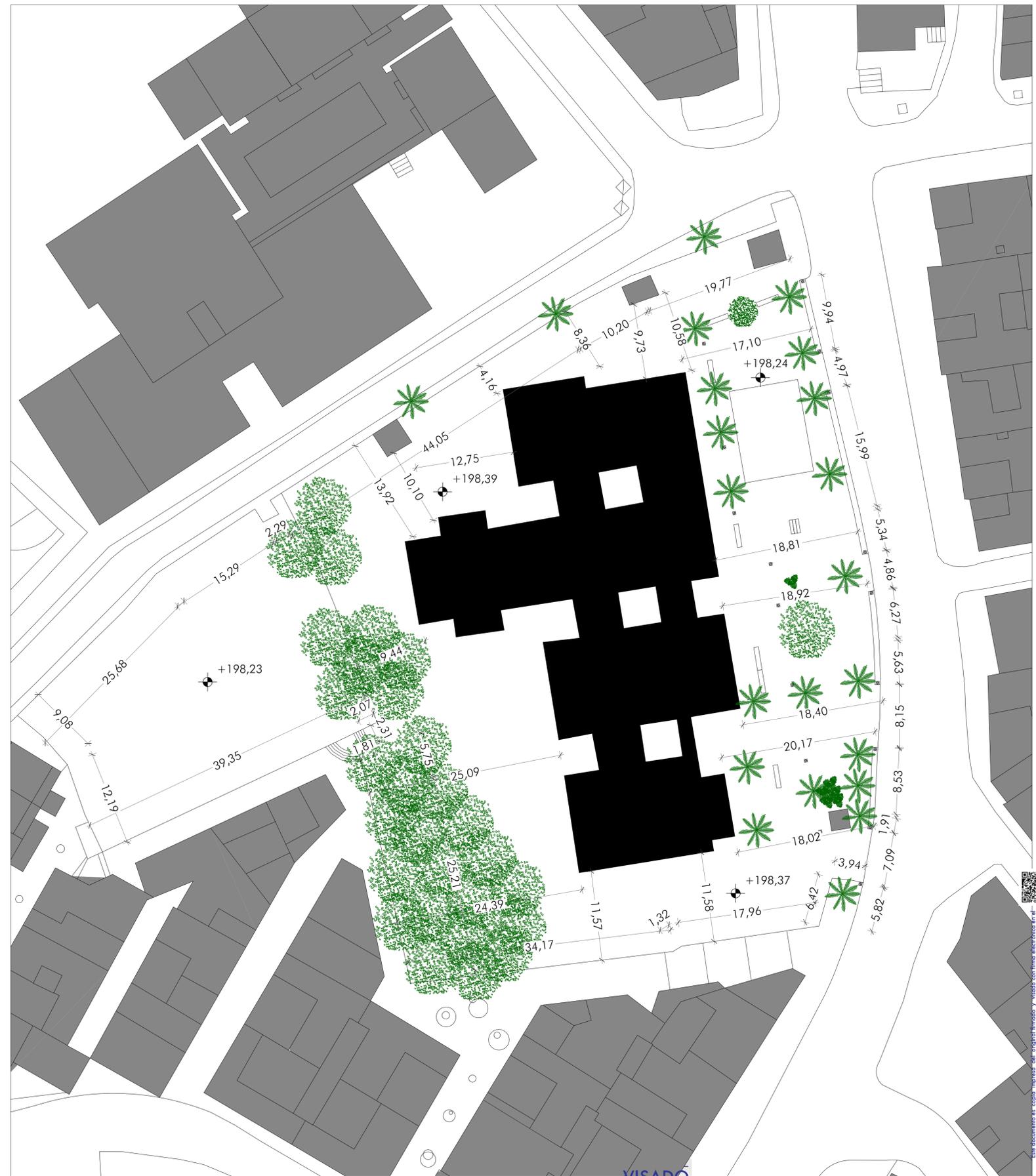




VEJER DE LA FRONTERA - CÁDIZ - ESCALA 1/5000



CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA OLIVA - VEJER DE LA FRONTERA - CÁDIZ - ESCALA 1/1000



CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA OLIVA - VEJER DE LA FRONTERA - CÁDIZ - ESCALA 1/500



Este documento es copia impresa del original firmado y visado conforme a lo establecido en el Real Decreto 1073/2014, de 26 de junio, por el que se crea el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, con número 110320003722, depositado en los registros correspondientes. Para más información, consulte el sitio web en su aplicación móvil o de PC.

PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA OLIVA  
VEJER DE LA FRONTERA - CÁDIZ

01

COLEGIO OFICIAL DE  
arquitectos de cádiz

SITUACION  
EMPLAZAMIENTO

Y



ESCALA VARIAS REV 00  
PROMOTOR Servicio Andaluz de Salud - SAS  
ARQUITECTO Antonio J. Guerrero Nieto - COA Cádiz 1212  
FECHA FEBRERO 2022





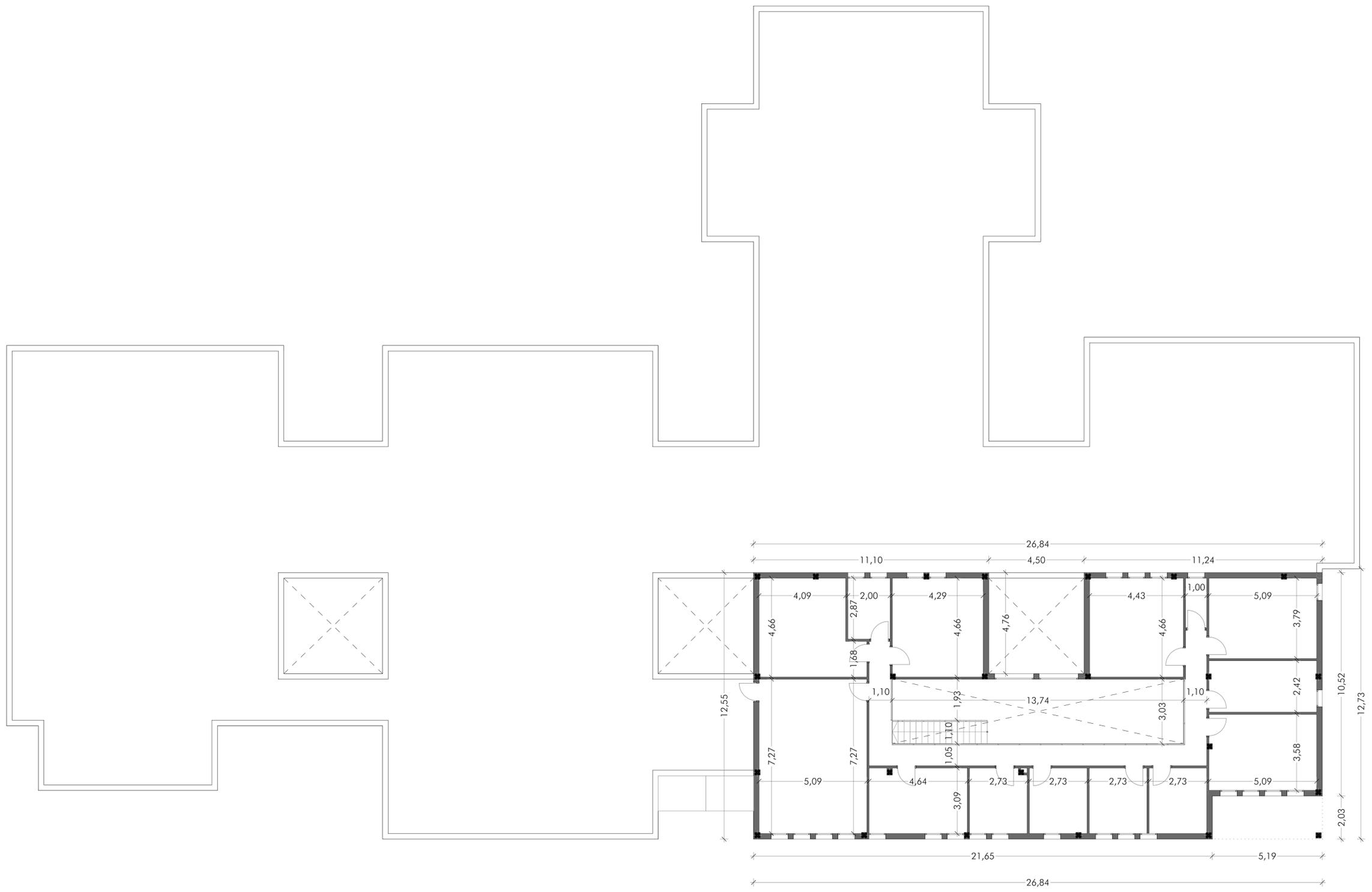
Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103200037022, depositado en los archivos digitales. Para más información, consulte el sitio web en su aplicación móvil o de PC.



PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA OLIVA  
VEJER DE LA FRONTERA - CÁDIZ

02

PLANTA BAJA



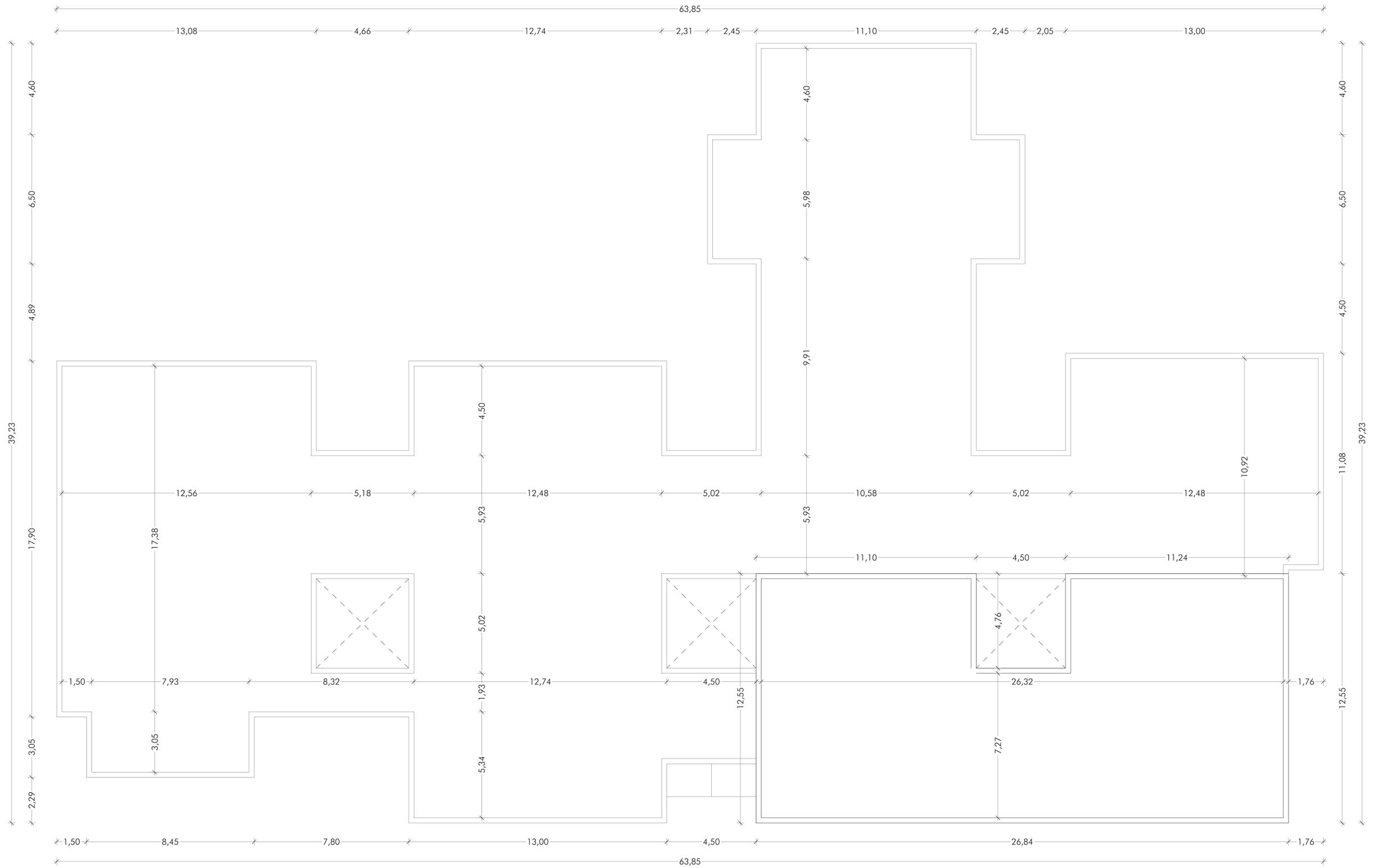
Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103200037022, depositado en los archivos digitales. Para más información, consulte el sitio web en su aplicación móvil o de PC.



PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA OLIVA  
 VEJER DE LA FRONTERA - CÁDIZ

03

PLANTA PRIMERA



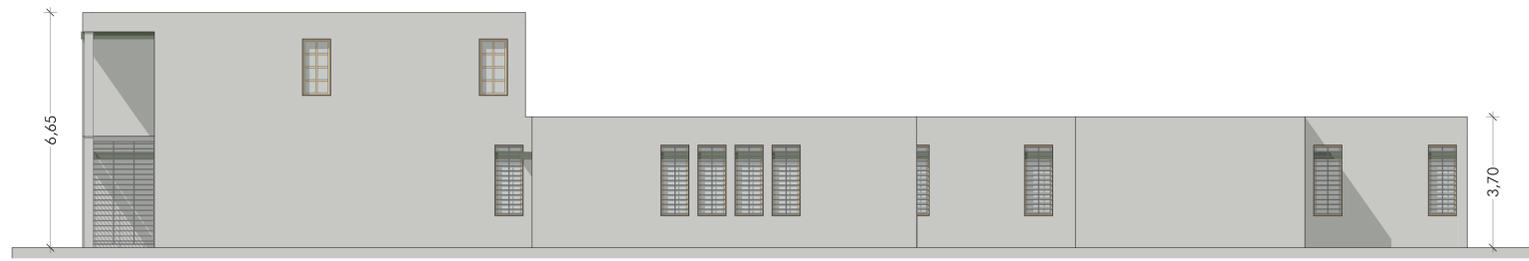
Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103200037622, depositado en los archivos digitales. Para más información, consulte el sitio web en su aplicación móvil o de PC.



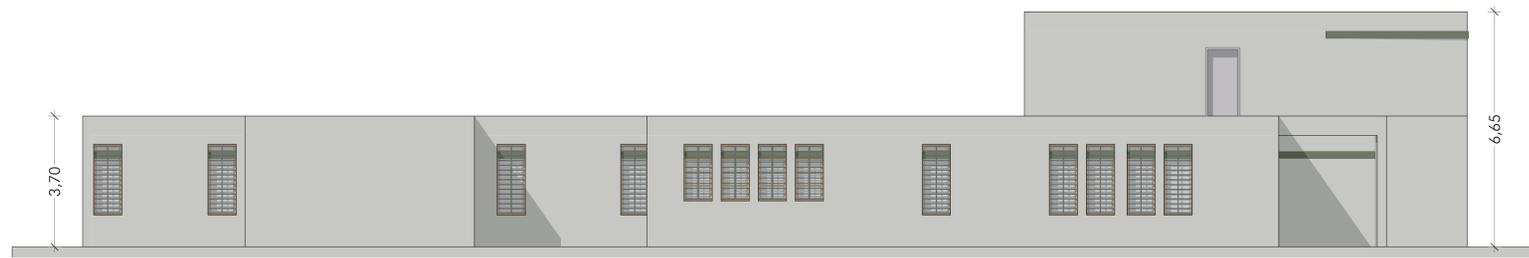
PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA OLIVA  
VEJER DE LA FRONTERA - CÁDIZ

04

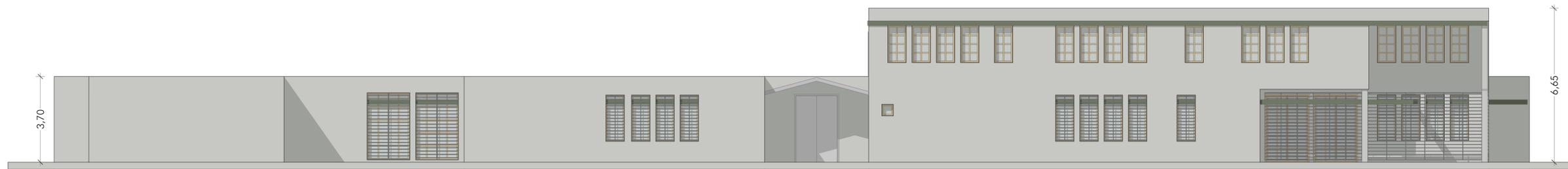
PLANTA CUBIERTA



ALZADO NORTE



ALZADO SUR



ALZADO ESTE



ALZADO OESTE



Este documento es copia impresa del original firmado, y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, con número 1103200037622, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sitio web en su aplicación móvil o de PC.



PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA OLIVA  
VEJER DE LA FRONTERA - CÁDIZ

05

ALZADOS



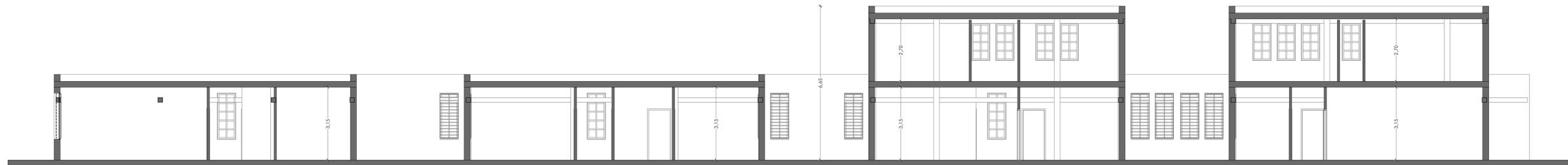
ESCALA 1/100    REV 00    21 - 40    FECHA FEBRERO 2022

PROMOTOR Servicio Andaluz de Salud - SAS

ARQUITECTO Antonio J. Guerrero Nieto - COA Cádiz 1212



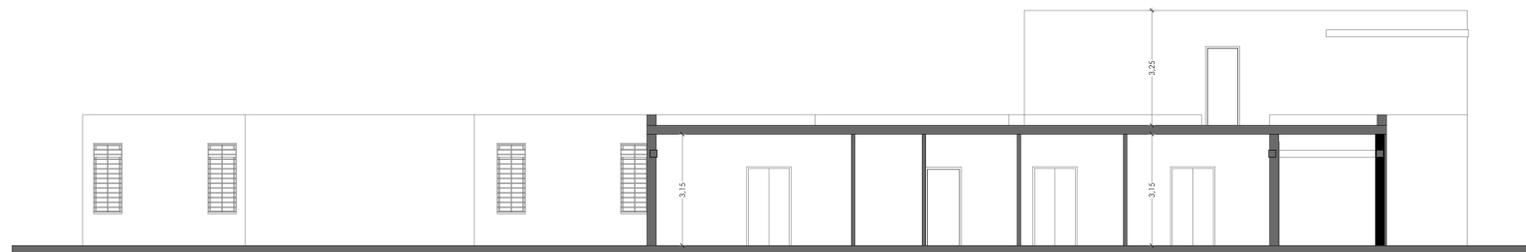
SECCIÓN LONGITUDINAL\_01



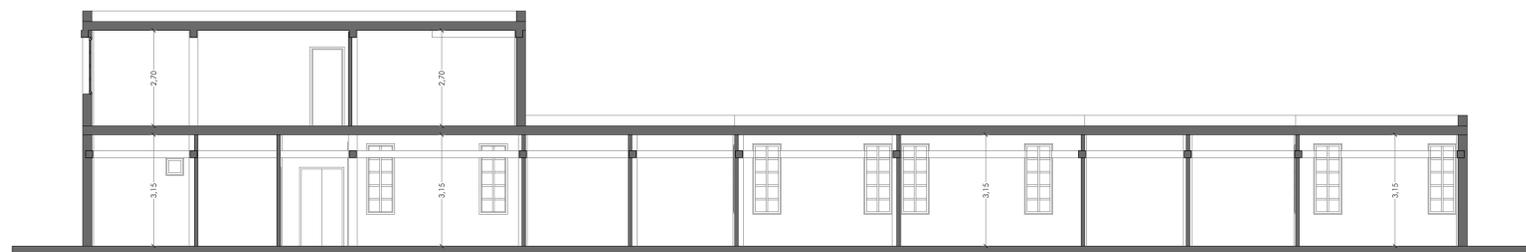
SECCIÓN LONGITUDINAL\_02



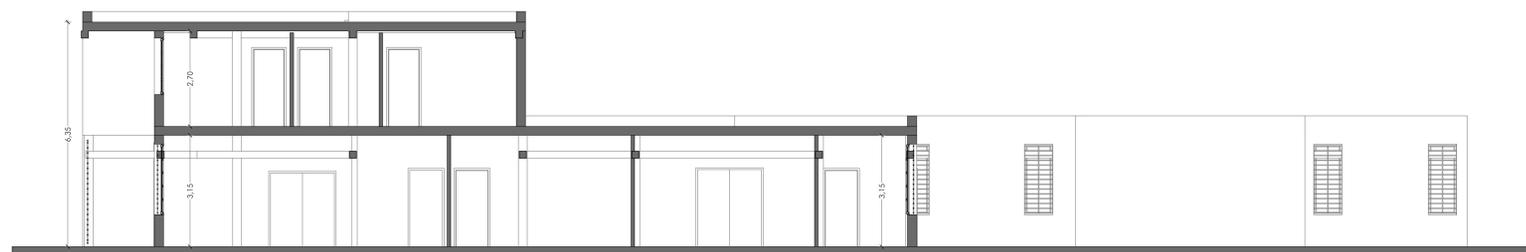
SECCIÓN LONGITUDINAL\_03



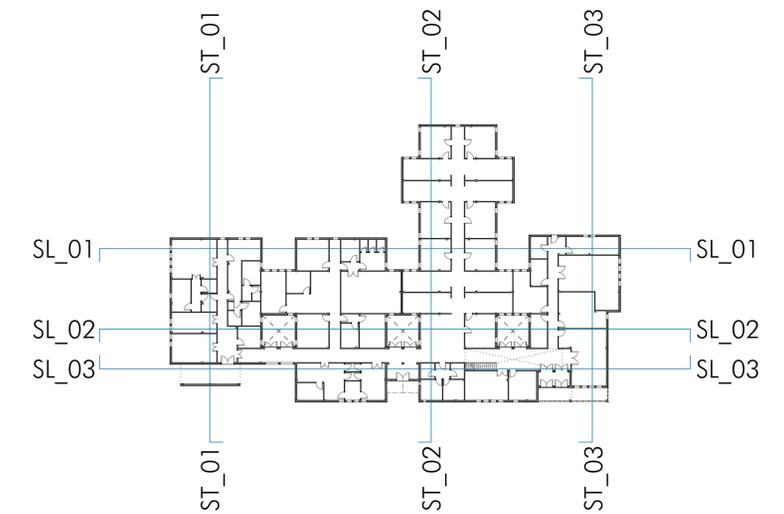
SECCIÓN TRANSVERSAL\_01



SECCIÓN TRANSVERSAL\_02



SECCIÓN TRANSVERSAL\_03



**VISADO**  
A LOS EFECTOS REGULATORIOS

PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA OLIVA  
VEJER DE LA FRONTERA - CÁDIZ

06

COLEGIO OFICIAL DE  
arquitectos de cádiz

SECCIONES

ESCALA 1/100

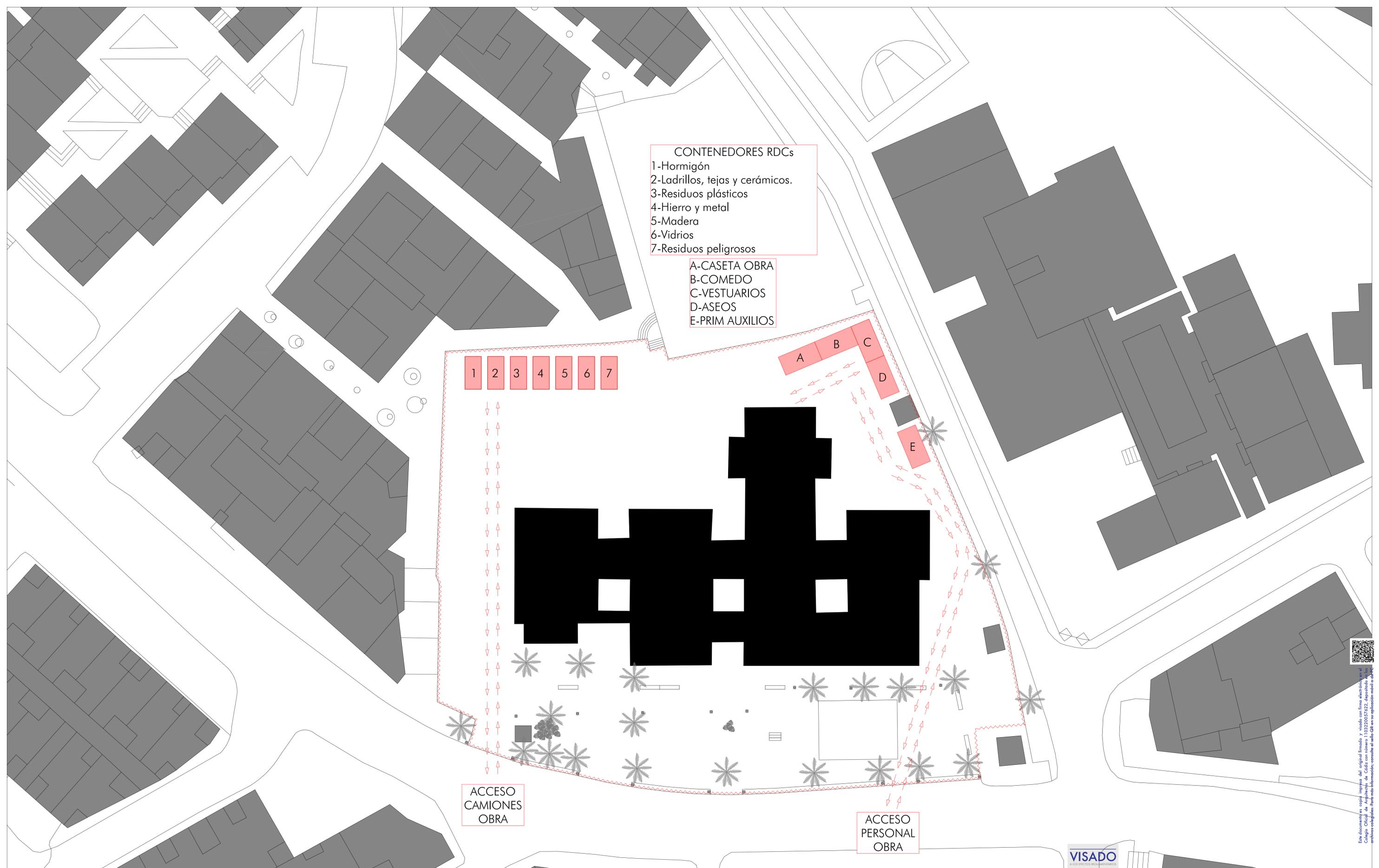
REV 00

21 - 40

FECHA FEBRERO 2022

PROMOTOR Servicio Andaluz de Salud - SAS

ARQUITECTO Antonio J. Guerrero Nieto - COA Cádiz 1212



- CONTENEDORES RDCs**
- 1-Hormigón
  - 2-Ladrillos, tejas y cerámicos.
  - 3-Residuos plásticos
  - 4-Hierro y metal
  - 5-Madera
  - 6-Vidrios
  - 7-Residuos peligrosos

- A-CASETA OBRA
- B-COMEDO
- C-VESTUARIOS
- D-ASEOS
- E-PRIM AUXILIOS

1 2 3 4 5 6 7

A B C  
D  
E

ACCESO  
CAMIONES  
OBRA

ACCESO  
PERSONAL  
OBRA

~~~~~ VALLA DE OBRA



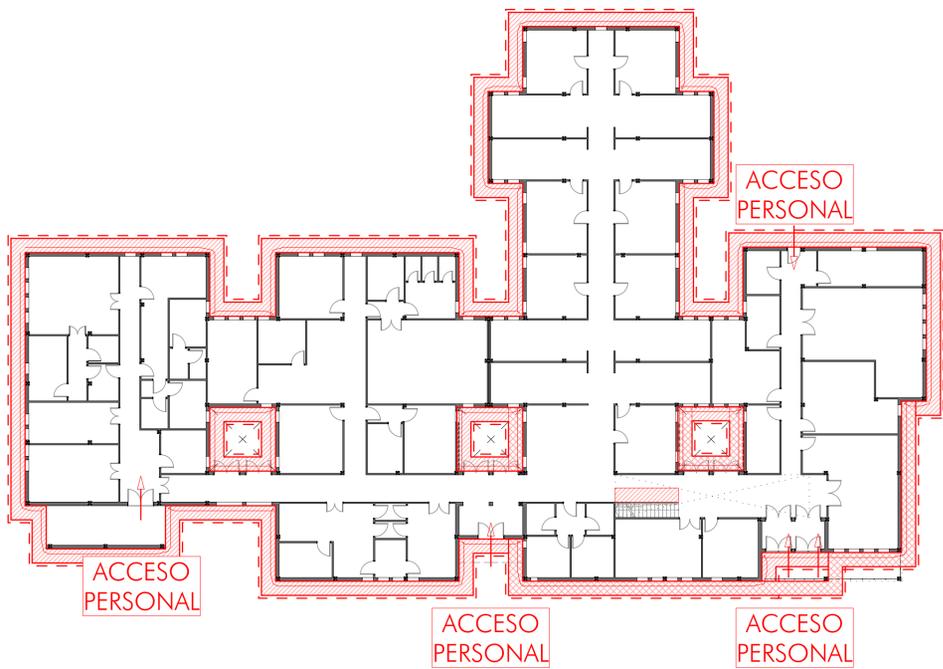
PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA OLIVA  
VEJER DE LA FRONTERA - CÁDIZ

07

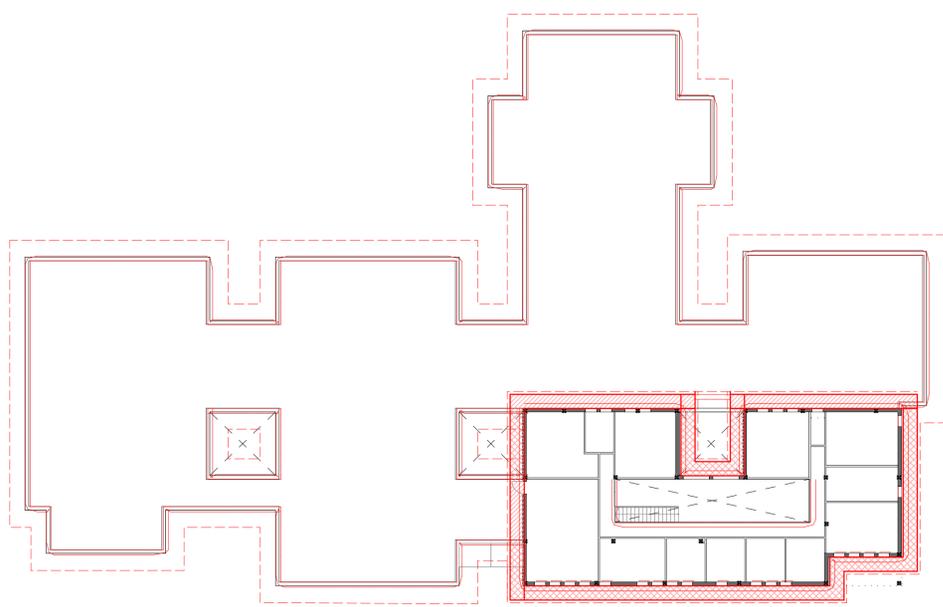


GESTION DE RESIDUOS

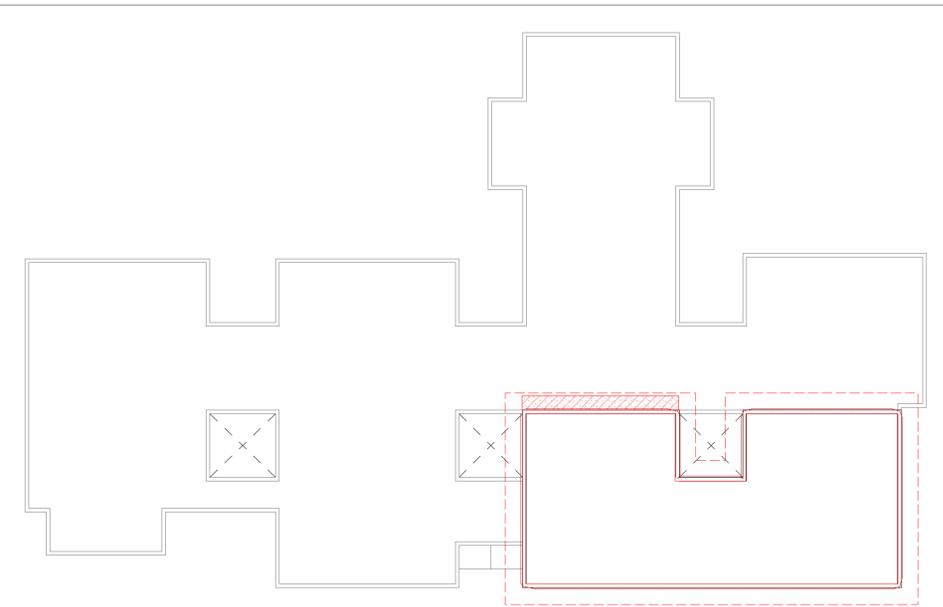
Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 1103200027022, depositado en el Centro de Datos de la Junta de Andalucía. Para más información, consulte el sitio web en: www.coad.es



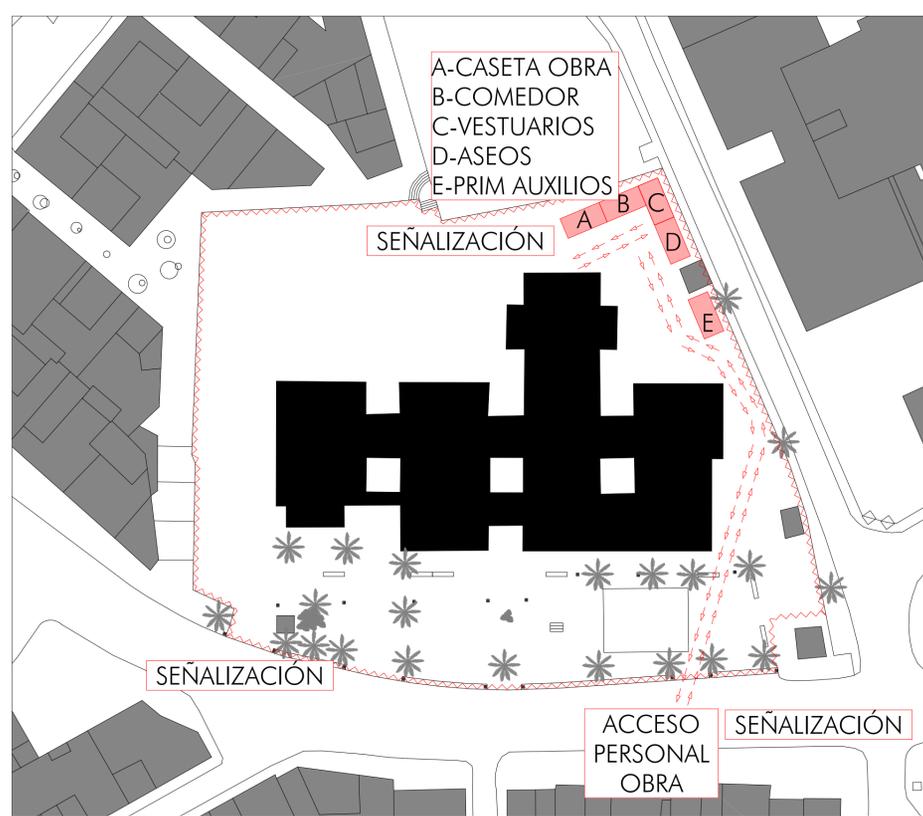
PLANTA BAJA - SEGURIDAD Y SALUD - ESCALA 1/250



PLANTA PRIMERA - SEGURIDAD Y SALUD - ESCALA 1/250

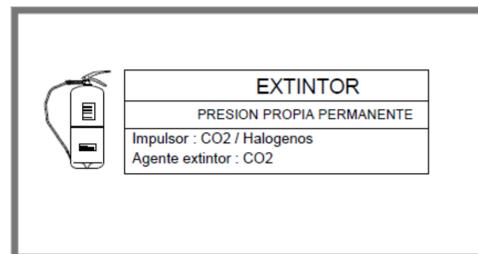


PLANTA CUBIERTA - SEGURIDAD Y SALUD - ESCALA 1/250

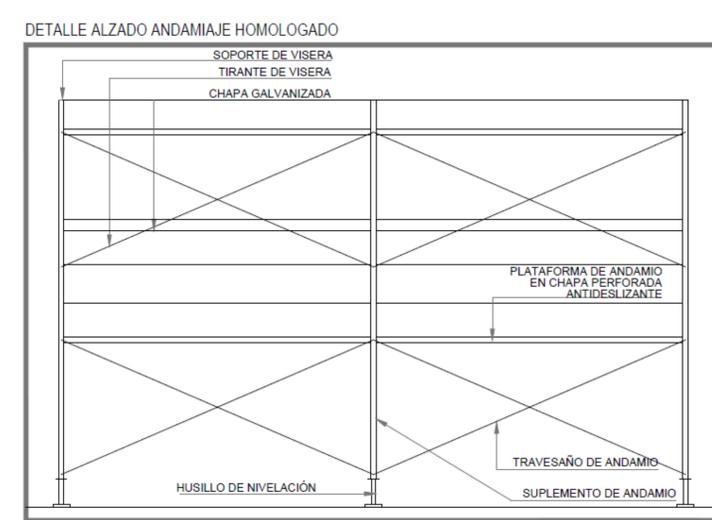


SITUACIÓN - SEGURIDAD Y SALUD - ESCALA 1/500

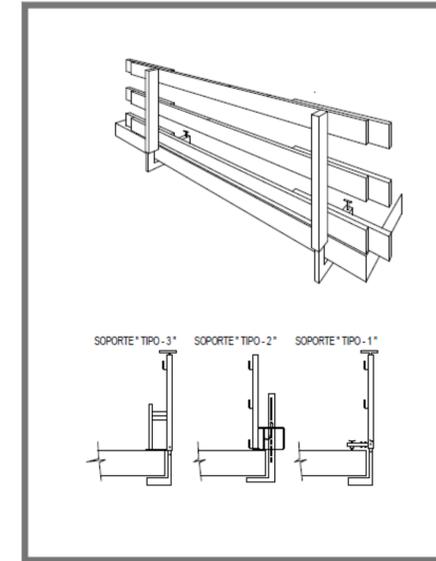
|  |                                             |  |                                               |  |                                                 |  |                                                        |
|--|---------------------------------------------|--|-----------------------------------------------|--|-------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------|
|  | <b>ATENCIÓN RIESGO DE ATROPELLO</b>         |  | <b>CUIDADO RIESGO DE CORTES</b>               |  | <b>USO OBLIGATORIO DE CASCO DE SEGURIDAD</b>    |  | <b>PROHIBIDO EL INGRESO DE PERSONAS NO AUTORIZADAS</b> |
|  | <b>CUIDADO CAIDA DE OBJETOS</b>             |  | <b>ATENCIÓN PELIGRO DE CAIDAS</b>             |  | <b>USO OBLIGATORIO DE PROTECCION OCULAR</b>     |  | <b>PROHIBIDO FUMAR</b>                                 |
|  | <b>CUIDADO SUELO DESLIZANTE</b>             |  | <b>SUSTANCIA O MATERIAS TOXICAS</b>           |  | <b>USO OBLIGATORIO DE GUANTES DE SEGURIDAD</b>  |  | <b>CARTEL DE OBRA</b>                                  |
|  | <b>CUIDADO GOLPE CONTRA OBJETOS MOVILES</b> |  | <b>CUIDADO GOLPE CONTRA OBJETOS INMOVILES</b> |  | <b>USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA</b>            |  |                                                        |
|  | <b>ATENCIÓN RIESGO DE ACCIDENTES</b>        |  | <b>ATENCIÓN PELIGRO DE OBSTACULOS</b>         |  | <b>USO OBLIGATORIO DE CALZADO</b>               |  |                                                        |
|  | <b>CUIDADO CON SUS MANOS</b>                |  |                                               |  | <b>USO OBLIGATORIO DE PROTECTORES AUDITIVOS</b> |  |                                                        |



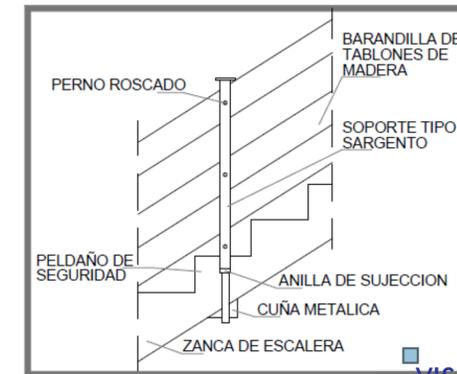
- ANDAMIO H<3.50m
- ANDAMIO H<6.00m
- ANDAMIO ACCESO CUBIERTA
- VALLA DE OBRA
- RED ANTICAIDAS
- BARANDILLA PROTECC. ANTICAIDAS



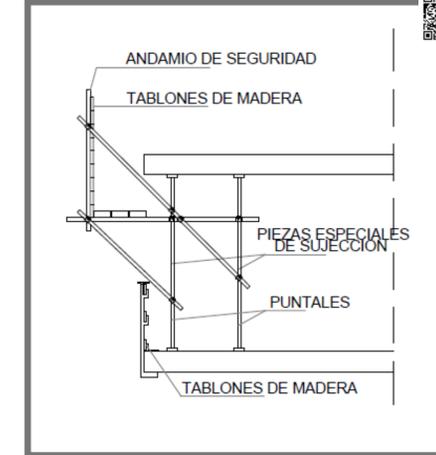
BARANDILLA CON SOPORTE TIPO "SARGENTO"



DETALLE BARANDILLA DE ESCALERA



ESQUEMA PLATAFORMA EN BORDE CUBIERTA



PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA OLIVA VEJER DE LA FRONTERA - CÁDIZ

08

SEGURIDAD Y SALUD

Este documento es copia impresa del original firmado y validado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número T103200297022, depositado en los archivos digitales. Para más información, consulte el sitio COA en su aplicación móvil o de PC.